

ACTA DE LA SESIÓN Ordinaria Nº JGL2026/2

JGL-20/01/2026-2

ASISTENTES

Presidente

D. GABRIEL AMAT AYLLON (Partido Popular)

Tenientes de alcalde

D. JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO
D.ª ROCIO SANCHEZ LLAMAS
D.ª MARIA TERESA FERNANDEZ BORJA
D. JOSE LUIS LLAMAS UROZ
D. JOSE JUAN RUBI FUENTES
D.ª MARIA JESUS IBAÑEZ TORO
D.ª MARIA DOLORES MORENO SORIANO
D.ª ALBA ACEDO ESCOBAR

Funcionarios públicos

Secretario
D. GUILLERMO LAGO NUÑEZ
Interventor
D. ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ

Ausente con excusa

D.ª AMALIA LOPEZ YÉLAMOS

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 20 de enero de 2026, siendo las 09:00 horas se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número 2 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 126 de 4 de julio de 2023) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de 21 de junio de 2023, B.O.P. de Almería Núm. 124 de 30 de junio de 2023).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer el ORDEN DEL DÍA.

A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de enero de 2026.

B) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-23-015. Asunto: Procedimiento Ordinario. Núm. 172/23. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Adverso: Endesa Energía, S.A.U. Situación: Firmeza del Decreto nº 81/25. Expte. 2023/9074

ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN.

3º. PROPOSICIÓN relativa a la Declaración de Inexistencia Jurídica de contrato sobre el servicio de gestión del centro de atención socioeducativa (Escuela Infantil) denominada "E.I. Las Amapolas". Expte. 2025/20280

4º. PROPOSICIÓN relativa a la Declaración de Inexistencia Jurídica de contrato sobre el servicio de gestión del centro de atención socioeducativa (Escuela Infantil) denominada "E.I. Las Lomas". Expte. 2025/20198

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

5º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación, con suministro de materiales, de edificios dependientes de la Concejalía de Educación, Conservación y Mantenimiento de edificios públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 62/25.- Serv. (P.A.). Expte. 2025/19852

6º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato privado de patrocinio del evento denominado "Clásica de Almería" como municipio de acogida de la llegada y Actos de Premiaciones. Expte. 34/24 - Privado. (P.N.S.P). Expte. 2024/21199

7º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la última prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos a motor y maquinaria con motor de combustión interna pertenecientes al parque móvil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2022/5453



8º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de suministro de material técnico fungible para los edificios de la Delegación de Cultura. Expte. 24/24.- Suministro. Expte. 2024/19972

9º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de limpieza integral de los edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones permanentes pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte 3/24.- Servicios. Expte. 2024/241

ÁREA DE DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE.

10º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las Bases y Premios del XXV concurso de fotografía "Andalucía fuera de Clichés" 2026. Expte. 2026/590

ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA Y RESIDUOS.

11º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la lógica de firmas al funcionario gestor interino de medio ambiente y eficiencia adscrito a la Dependencia de Medio Ambiente en el ámbito de los códigos DIR3. Expte. 2026/632

ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

12º. PROPOSICIÓN relativa a la inclusión de los expedientes que se indican en el Anexo I de la Delegación de Mujer y Mayores en el Plan Estratégico de Contratación de 2026. Expte. 2026/687

C) DACIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIONES

13º. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde-Presidente y los Concejales. Expte. 2026/834

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,



A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de enero de 2026.

Se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de enero de 2026, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F.

B) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-23-015. Asunto: Procedimiento Ordinario. Núm. 172/23. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Adverso: Endesa Energía, S.A.U. Situación: Firmeza del Decreto nº 81/25. Expte. 2023/9074

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Asesoría Jurídica de fecha 15 de enero de 2026:

"ANTECEDENTES

I. Por Endesa Energía, S.A.U., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en relación con el contrato de suministro de energía eléctrica con potencias superiores a 10 kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Expte. 19/19.- Suministro. (2021/2420).

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 16 de diciembre de 2025 nos ha sido notificada la Firmeza del Decreto nº 81/25 en cuya Parte Dispositiva se declara terminado por desistimiento el presente recurso interpuesto por

ENDESA ENERGIA SAU contra la actuación administrativa referenciada. Sin costas.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Decreto nº 81/25 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a Contratación, para su debida constancia. Se deberá acusar recibo de la recepción de la Firmeza del Decreto al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería.

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

AREA DE GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN

3º. PROPOSICIÓN relativa a la Declaración de Inexistencia Jurídica de contrato sobre el servicio de gestión del centro de atención socioeducativa (Escuela Infantil) denominada “E.I. Las Amapolas”. Expte. 2025/20280

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Gobierno Interior y Educación de fecha 15 de enero de 2026:

“I. ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 28 de diciembre de 2020, se adjudicó a MERIÑAQUES S.C.A, provista del CIF F04191722, y domicilio fiscal en C/ Maestro padilla, 41, 04721, Roquetas de Mar, contrato de servicios para la gestión del centro de atención socioeducativa denominado Escuela Infantil Las Amapolas. Expediente 41/20 servicio.*
- 2. El importe de adjudicación fue de trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y tres euros (368.563€), para un año de duración.*
- 3. Se formalizó contrato administrativo el enero de 2021 con la empresa adjudicataria, siendo el plazo de duración de dos (2) años contado desde el día siguiente de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por dos (2) años más de forma expresa hasta un máximo de cuatro (4) años,*



incluidos principal y prórrogas, permaneciendo al contrato en vigor a la fecha de la redacción del presente informe, mediante la aprobación de las prórrogas previstas.

4. La última prórroga, vigente hasta enero de 2025.

5. En relación con lo anterior y según la documentación facilitada por la intervención municipal de este Ayuntamiento, existen las siguientes facturas electrónicas, que ascienden un total de:

<i>Fecha factura</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>	<i>Tercero</i>	<i>Nombre Ter.</i>
07/01/2026	02003 2279912	323 8	30.713,7 2	F0419172 MERIÑAQUES S.C.A.

6. Por dicho motivo, el servicio de la Intervención Municipal informa a esta Delegación de Educación de la localización y existencia de una factura a este respecto, poniendo a disposición con fecha 13/03/2025 la primera factura, comunicando que en base a esta primera comunicación de omisión de la función interventora, se realizará mes a mes un nuevo expediente, sin necesidad de esperar a la nueva comunicación de las siguientes facturas que se presenten hasta que se realice una nueva licitación y haya un adjudicatario, para su correspondiente tramitación a través del gestor documental Firmadoc, en ejercicio de la función interventora y las atribuciones de control y fiscalización recogidas en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, informando de que el gasto se encuentra pendiente de pago al no constar tramitación del correspondiente expediente y a fin de adoptar las medidas oportunas al respecto, así como, por otro, en virtud de las instrucciones emitidas por dicha área en supuestos de detectarse OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA según lo establecido en el apartado PRIMERO de la Circular 1/2021 en los supuestos en los que la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, es por lo que ante esta situación no se podrá reconocer la obligación ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en esta instrucción.

En base a todo lo anterior, no se ha podido reconocer la obligación ni tramitar el pago del servicio facturado por MERIÑAQUES S.C.A., con CIF F04191722, que a continuación se relacionan:

<i>Nº DOCUMENTO/FACTURA FECHA DE REGISTRO</i>	<i>FECHA DE EMISIÓN Nº REGISTRO CONTABILIDAD</i>	<i>IMPORTE IVA Incluido</i>
<i>00028 07/01/2026</i>	<i>07/01/2026 2026/84</i>	<i>30.713,78 €</i>

7. Continua la citada instrucción, en su apartado TERCERO, indicando que en el caso de contratos que no se hayan formalizado o se encuentren ya extinguidos y no perfeccionados, como es el caso que nos ocupa, se podrá acordar el reconocimiento extrajudicial previa tramitación de expediente de omisión de función interventora y con la tramitación del procedimiento administrativo por el que se declare la inexistencia jurídica del contrato que deberá iniciar de oficio por la unidad gestora.

8. La motivación de proceder a regularizar esta situación radica en que se ha realizado un servicio que ha producido un desequilibrio económico entre las partes cuya vía sería el del reconocimiento de las obligaciones y pago de las mismas, evitándose de este modo el enriquecimiento injusto que se produciría en caso contrario, en perjuicio del tercero que realizó la prestación.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- 2. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*
- 3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- 5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 6. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*



7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. Decreto Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023, (B.O.P. n.º 122, de fecha de 28 de junio de 2019), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía - Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, así como el Decreto de 28 de junio de 2023 por el que se modifica el anterior, publicado junto con el Anexo único en su versión consolidada en el BOPA n.º 124 de 30 de junio de 2023, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

9. Circular 1/2021 sobre instrucciones en supuestos de detectarse omisión de la función interventora.

10. Cualquier otra disposición que por su naturaleza o rango superior sea de aplicación.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. Por cuanto antecede, y en vista de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de, 21 de junio de 2023 por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, así como el Decreto de 28 de junio de 2023 por el que se modifica el anterior, publicado junto con el Anexo único en su versión consolidada en el BOPA n.º 124 de 30 de junio de 2023, es por lo que esta Concejalía-Delegada PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la iniciación de oficio, por la unidad gestora denominada Delegación de Educación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, del procedimiento de declaración de inexistencia jurídica del contrato en base a la Circular 1/2021 sobre instrucciones en supuestos de detectarse omisión de la función interventora, referente a servicios de atención socioeducativa con la empresa MERIÑAQUES S.C.A.



2º. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Delegación de Educación, a los servicios de Intervención, servicios de Contratación, a la Secretaría General de este Ayuntamiento y a la mercantil interesada, a los efectos oportunos.”

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

4º. PROPOSICIÓN relativa a la Declaración de Inexistencia Jurídica de contrato sobre el servicio de gestión del centro de atención socioeducativa (Escuela Infantil) denominada “E.I. Las Lomas”. Expte. 2025/20198

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Gobierno Interior y Educación de fecha 15 de enero de 2026:

“I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de diciembre de 2020, se adjudicó a CARRUSEL ESCUELA INFANTIL S.C.O.O.P AND. DE INTERES SOCIAL, provista del CIF F04688693, y domicilio fiscal en C/ Miguel Ángel, 12, 04740, Roquetas de Mar, contrato de concesión de servicios para la gestión del centro de atención socioeducativa denominado Escuela Infantil Las Lomas. Expediente 02/20 concesión de servicios.
 2. El importe de adjudicación fue de cuatrocientos cuarenta mil trescientos noventa y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (440.398,49€), para un año de duración.
 3. Se formalizó contrato administrativo el 12 de enero de 2021 con la empresa adjudicataria, siendo el plazo de duración de dos (2) años contado desde el día siguiente de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por dos (2) años más de forma expresa hasta un máximo de cuatro (4) años, incluidos principal y prórrogas, permaneciendo al contrato en vigor a la fecha de la redacción del presente informe, mediante la aprobación de las prórrogas previstas.
 4. La última prórroga, vigente hasta enero de 2025.

5. En relación con lo anterior y según la documentación facilitada por la intervención municipal de este Ayuntamiento, existen las siguientes facturas electrónicas, que ascienden un total de:

Fecha factura	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.
12/12/2025	02003 323 2279940	37.837,71€	F04688693	CARRUSEL ESCUELA INFANTIL S.C.O.O.P.AND.DE INTERES SOCIAL

6. Por dicho motivo, el servicio de la Intervención Municipal informa a esta Delegación de Educación de la localización y existencia de una factura a este respecto, poniendo a disposición con fecha 13/03/2025 la primera factura, comunicando que en base a esta primera comunicación de omisión de la función interventora, se realizará mes a mes un nuevo expediente, sin necesidad de esperar a la nueva comunicación de las siguientes facturas que se presenten hasta que se realice una nueva licitación y haya un adjudicatario, para su correspondiente tramitación a través del gestor documental Firmadoc, en ejercicio de la función interventora y las atribuciones de control y fiscalización recogidas en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, informando de que el gasto se encuentra pendiente de pago al no constar tramitación del correspondiente expediente y a fin de adoptar las medidas oportunas al respecto, así como, por otro, en virtud de las instrucciones emitidas por dicha área en supuestos de detectarse OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA según lo establecido en el apartado PRIMERO de la Circular 1/2021 en los supuestos en los que la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, es por lo que ante esta situación no se podrá reconocer la obligación ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en esta instrucción.

En base a todo lo anterior, no se ha podido reconocer la obligación ni tramitar el pago del servicio facturado por CARRUSEL ESCUELA INFANTIL



S.C.O.O.P AND. DE INTERES SOCIAL, con CIF F04688693, que a continuación se relacionan:

<i>Nº DOCUMENTO/FACTURA FECHA DE REGISTRO</i>	<i>FECHA DE EMISIÓN Nº REGISTRO CONTABILIDAD</i>	<i>IMPORTE IVA Incluido</i>
164 12/12/2025	12/12/2025 2025/4427	37.837,71€

7. Continua la citada instrucción, en su apartado TERCERO, indicando que en el caso de contratos que no se hayan formalizado o se encuentren ya extinguidos y no perfeccionados, como es el caso que nos ocupa, se podrá acordar el reconocimiento extrajudicial previa tramitación de expediente de omisión de función interventora y con la tramitación del procedimiento administrativo por el que se declare la inexistencia jurídica del contrato que deberá iniciar de oficio por la unidad gestora.

8. La motivación de proceder a regularizar esta situación radica en que se ha realizado un servicio que ha producido un desequilibrio económico entre las partes cuya vía sería el del reconocimiento de las obligaciones y pago de las mismas, evitándose de este modo el enriquecimiento injusto que se produciría en caso contrario, en perjuicio del tercero que realizó la prestación.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- 2. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*
- 3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- 5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 6. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- 7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del*

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. Decreto Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023, (B.O.P. n.º 122, de fecha de 28 de junio de 2019), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía - Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, así como el Decreto de 28 de junio de 2023 por el que se modifica el anterior, publicado junto con el Anexo único en su versión consolidada en el BOPA n.º 124 de 30 de junio de 2023, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

9. Circular 1/2021 sobre instrucciones en supuestos de detectarse omisión de la función interventora.

10. Cualquier otra disposición que por su naturaleza o rango superior sea de aplicación.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. *Por cuanto antecede, y en vista de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de, 21 de junio de 2023 por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, así como el Decreto de 28 de junio de 2023 por el que se modifica el anterior, publicado junto con el Anexo único en su versión consolidada en el BOPA n.º 124 de 30 de junio de 2023, es por lo que esta Concejalía-Delegada PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:*

1º. Aprobar la iniciación de oficio, por la unidad gestora denominada Delegación de Educación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, del procedimiento de declaración de inexistencia jurídica del contrato en base a la Circular 1/2021 sobre instrucciones en supuestos de detectarse omisión de la función interventora, referente a servicios de atención socioeducativa con la empresa CARRUSEL ESCUELA INFANTIL S.C.O.O.P AND. DE INTERES SOCIAL.



2º. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Delegación de Educación, a los servicios de Intervención, servicios de Contratación, a la Secretaría General de este Ayuntamiento y a la mercantil interesada, a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

AREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

5º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación, con suministro de materiales, de edificios dependientes de la Concejalía de Educación, Conservación y Mantenimiento de edificios públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 62/25.- Serv. (P.A.). Expte. 2025/19852

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 13 de enero de 2026:

"I. ANTECEDENTES

Se remite a la Delegación de Contratación procedente de la Delegación de Educación, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Roquetas solicitud de incoación de expediente de contratación, con fecha 1 de diciembre de 2025, para la licitación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, acompañada de memoria justificativa a tenor de lo establecido en el art. 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se justifica en la misma la insuficiencia de medios y la necesidad de contratar, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Figura junto a la memoria justificativa, el PPT redactado por el técnico municipal competente en la citada materia en el que se recogen las características técnicas de la prestación.

En la referida documentación se recogen los siguientes ANTECEDENTES:

Se trata de un contrato MIXTO DE SERVICIO, en virtud del Art. 18.1 y 18.1.a) donde se dice: "Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro y otros de distinta clase. Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley". (El artículo 34.2 dice: "Sólo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante." Y en 1.a): "Cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá al carácter de la prestación principal".

No se establecen lotes, tal y como se justifica en el apartado 7 de la Memoria Justificativa en base a razones administrativas y técnicas que se detallan en el citado apartado.

El Presupuesto Base de Licitación es de treinta y cinco mil euros (35.000.- €) IVA incluido.

El Valor Estimado es de ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos euros con noventa y siete céntimos (138.842,97 €) conformado por el presupuesto base de licitación, IVA excluido, más el presupuesto de la posibilidad de prórrogas por otras tres anualidades más, con el incremento de hasta un 20% en posibles modificaciones previstas.

El Precio total de licitación es de veintiocho mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (28.925,62€), más seis mil setenta y

cuatro euros con treinta y ocho céntimos (6.074,38-€) en concepto de IVA, lo que hace un total de treinta y cinco mil euros (35.000.-€) IVA incluido durante un año de duración inicial del contrato.

La duración del contrato será de 1 AÑO a partir de la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogado anualmente, si así lo aprueba el órgano de contratación, hasta un máximo de 4 años (1+1+1+1), lo que supondría una duración máxima de cuatro (4) años, incluyendo contrato original y prórrogas previstas, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de las citadas prórrogas.

El responsable de la correcta ejecución de la prestación del referido servicio será CARLOS FRANCISCO VALLEJO MALDONADO, GESTOR DE EDUCACIÓN, redactor tanto de la memoria justificativa como del PPT. La Unidad encarga del seguimiento y ejecución del contrato será la Delegación de Educación, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se hace constar que la licitación original (Expte. 31/25.-Servicio) en la que este contrato figuraba como LOTE 2, declarado desierto por la JGL en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de diciembre, se encuentra incluida en el Plan de Contratación 2025, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el 30 de diciembre de 2024.

Obra en el expediente Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2025 asumiendo el informe de necesidad y el de insuficiencia de medios, y ordenando la incoación del procedimiento.

Se encuentra incorporado al expediente el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual se tramita un expediente de carácter ordinario, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto en virtud del valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación establecidos.

La financiación del servicio será propia. No se trata de una actuación subvencionada o cofinanciada. La financiación del servicio se hará con cargo a las aplicaciones presupuestarias que constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se citan a continuación, con la siguiente previsión de gasto:



APLICACIÓN	2026	2027	TOTAL
02005.3341.21200	4.000.-€	1.000.-€	5.000.-€
02005.3341.21300	26.000.-€	4.000.-€	30.000.-€

El expediente tramitado para la contratación del presente servicio se adecúa a la legislación vigente, en los términos referidos, según preceptivo informe jurídico en sentido favorable con fecha 12 de enero de 2026, para la aprobación del expediente de contratación, los Pliegos que se acompañan y la apertura del procedimiento de licitación.

Asimismo, en cumplimiento de la Instrucción dictada por el Órgano Secretaría General de fecha 21 de octubre de 2020, en virtud de lo establecido en los arts. 3.3.h) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, se emite por el órgano de Secretaría nota de conformidad con el referido informe jurídico suscrita en fecha 12 de enero de 2026, por lo que procede la continuación del expediente de contratación para su aprobación por el órgano de contratación. Se concluye, por tanto, que la propuesta que se eleva para su aprobación se adecúa a la normativa aplicable.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

*Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. PROPUESTA

Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada en virtud de lo expuesto y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las atribuciones conferidas mediante Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025), por el que se le delegan las competencias sobre diversas materias, propone al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según artículos 156 al 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, por el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, y la adjudicación recaerá en la licitadora que, en su conjunto, presente la mejor oferta relación calidad-precio, teniendo en cuenta la pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato que se han establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Segundo.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135, 136 y 156 LCSP, siendo el plazo para la presentación de proposiciones no inferior a quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante, de conformidad con el artículo 156.6 LCSP.

Tercero.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, previa la fiscalización por el Interventor Municipal, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de treinta y cinco mil euros (35.000.-€), IVA incluido, para la duración inicial de un (1) año. La financiación del servicio será propia. No se trata de una actuación subvencionada o cofinanciada. La financiación del servicio se hará con cargo a las aplicaciones presupuestarias que constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se citan a continuación, con la siguiente previsión de gasto:

APLICACIÓN	2026	2027	TOTAL
02005.3341.21200	4.000.-€	1.000.-€	5.000.-€
02005.3341.21300	26.000.-€	4.000.-€	30.000.-€

A tal efecto, en fecha 9 de enero de 2026 se han practicado las siguientes RC:

APLICACIÓN	2026	Nº Operación	2027	Nº Operación
02005.3341.21200	4.000.-€	220260000045	1.000.-€	220269000009
02005.3341.21300	26.000.-€	220260000045	4.000.-€	220269000010

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del LCSP, con la finalidad de supervisar la ejecución del contrato y hacer un adecuado seguimiento al contratista, se designará como responsable del contrato a CARLOS FRANCISCO VALLEJO MALDONADO, GESTOR DE EDUCACIÓN y redactor de memoria justificativa y pliego técnico, correspondiéndole además las funciones legalmente establecidas, así como las funciones específicas señaladas en los pliegos que rigen la presente licitación, con el



fin de asegurar la correcta realización de la prestación. La Unidad encarga del seguimiento y ejecución del contrato será la Delegación de Educación, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención Municipal, a la responsable del contrato, a la Delegación de Educación, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos y a la unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

6º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato privado de patrocinio del evento denominado "Clásica de Almería" como municipio de acogida de la llegada y Actos de Premiaciones. Expte. 34/24 - Privado. (P.N.S.P). Expte. 2024/21199

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 14 de enero de 2026:

I. ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 3 de febrero de 2025, se adjudicó el CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO DEL EVENTO DENOMINADO “CLÁSICA DE ALMERÍA” a la oferta mejor valorada presentada por ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO S.L., CIF B04183869

1.- PRECIO. La cantidad de 38.250,00 € (treinta y ocho mil doscientos cincuenta euros. -) más 8.032,50 € (ocho mil treinta y dos euros con cincuenta céntimos), en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 46.282,50 € (cuarenta y seis mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos. -), IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.



2.- INCREMENTO DE LAS ACCIONES PUBLICITARIAS:

ACCIÓN PUBLICITARIA	OFERTA
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el "Libro de Ruta Oficial" de la carrera, acompañado del saludo del Alcalde-Presidente.</i>	<i>Sí</i>
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la web oficial de la prueba.</i>	<i>Sí</i>
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el cartel oficial de la prueba.</i>	<i>Sí</i>

Segundo. - El contrato se formalizó el 7 de febrero de 2025, con una duración de un año hasta el 6 de febrero de 2026 , pudiendo ser prorrogado de forma expresa por una anualidad más.

Tercero.- Con fecha 20 de noviembre de 2025 se solicitó mediante oficio al responsable para que informara sobre la procedencia de prorrogar el presente contrato, por lo que con fecha 24 de noviembre de 2025 se recibió informe técnico favorable sobre la procedencia de la prórroga prevista respecto al servicio de comunicación del contrato indicado.

Cuarto.- Se ha practicado RC en la aplicación presupuestaria 02009 341 2269942 para el ejercicio 2026 por importe de 46.282,50.-€ y número de operación 220260000014.

Quinto.- Con fecha 13 de enero de 2026 el Responsable de Procesos de Contratación emitió informe jurídico relativo a la aprobación de la presente prórroga que se adecúa a la legislación vigente de conformidad con la nota de conformidad emitida por el Secretario General de la Corporación el 13 de enero de 2026.

Sexto.- La presente propuesta se adecúa a la legislación vigente.

II. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- *Esta Concejalía-Delegada tiene las atribuciones delegadas en esta materia según el apartado 5.3 del Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025).*

2.- *Según lo establecido en su artículo 29.2, de la Ley de Contratos del Sector Público:*

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.



Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

3.- La prórroga está prevista en la cláusula J) del PCAP, estableciendo que será de un año, prorrogable por una anualidad más desde el 7 de febrero de 2026 al 6 de febrero de 2027.

Habiéndose constatado que los supuestos de hecho necesarios para la presente tramitación existían en tiempo y forma, siendo la siguiente documentación la que lo acredita:

1. Antecedentes contractuales: contrato inicialmente suscrito y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.

2. Informe-propuesta del Servicio Promotor, justificativa de la necesidad y conveniencia de la prórroga. Se considera así mismo, que la prórroga se propone en las mismas condiciones pactadas en el contrato en vigor.

3. Retención de crédito realizada en la aplicación presupuestaria 02009 341 2269942 para el ejercicio 2026 por importe de 46.282,50.-€ y número de operación 220260000014.

4. Se ha practicado el correspondiente preaviso de conformidad con el artículo 29.2 LCSP.

4.- Referente a la revisión de precios, establece el apartado E) del cuadro anexo de características del PCAP que ésta no procede.

5.- En la tramitación de la prórroga no debe solicitarse al contratista que acredite ninguna de las condiciones que se solicitaron en el momento de la adjudicación del contrato, entre ellas, las referidas a la capacidad de obrar, solvencia o clasificación, en su caso, ni de las prohibiciones para contratar determinadas en el artículo 71 de la LCSP, por consiguiente, la propuesta que se eleve al órgano de contratación se someterá a la fiscalización por el Interventor de Fondos.

A la vista de las consideraciones anteriores se efectúa la siguiente

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto de 21 de junio de 2023, modificado el 28 de junio, (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la prórroga prevista del *CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO DEL EVENTO DENOMINADO "CLÁSICA DE ALMERÍA" en las mismas condiciones en las que se adjudicó a ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO S.L., CIF B04183869:*

1.- PRECIO. La cantidad de 38.250,00 € (treinta y ocho mil doscientos cincuenta euros. -) más 8.032,50 € (ocho mil treinta y dos euros con cincuenta céntimos), en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 46.282,50 € (cuarenta y seis mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos. -), IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

2.- INCREMENTO DE LAS ACCIONES PUBLICITARIAS:

ACCIÓN PUBLICITARIA	OFERTA
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el "Libro de Ruta Oficial" de la carrera, acompañado del saludo del Alcalde-Presidente.</i>	<i>Sí</i>
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la web oficial de la prueba.</i>	<i>Sí</i>
<i>Inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el cartel oficial de la prueba.</i>	<i>Sí</i>

SEGUNDO.- El período de duración de la presente prórroga se extenderá desde el 7 de febrero de 2026 al 6 de febrero de 2027.



TERCERO. - Aprobación de la fase contable, esto es, la Autorización y Disposición del gasto que implica comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe correspondiente asciende a la cantidad de 46.282,50.-€.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al contratista, al responsable del contrato, a la Delegación de Deportes y Tiempo Libre, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

7º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la última prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos a motor y maquinaria con motor de combustión interna pertenecientes al parque móvil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2022/5453

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 14 de enero de 2026:

“I. ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de enero de 2023, se adjudicaron los seis lotes del contrato a las siguientes:

LOTE 1: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares, J.J. Gázquez S.L, con CIF. B04145371, que ha obtenido 93,03 puntos y ha ofertado:

- Precio por hora de mano de obra para la reparación y mantenimiento de averías, pre ITV e ITV por la cantidad de veintiocho euros (28,00.-€), más cinco euros con ochenta y ocho céntimos (5,88.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (33,88.-€);

- *Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de veinticinco euros (25,00.-€), más cinco euros con veinticinco céntimos (5,25.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de treinta euros con veinticinco céntimos (30,25.-€);*

- *Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.*

*LOTE 2: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de motocicletas, quads y ciclomotores, Francisco Martín López , con DNI ***5608** que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:*

- *Precio de la mano de obra de los servicios de taller pre ITV, por la cantidad de veintiocho euros (28,00.-€) más cinco euros con ochenta y ocho céntimos (5,88.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (33,88.-€).*

- *Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de treinta euros (30,00.-€) más la cantidad de seis euros con treinta céntimos (6,30.-€) lo que hace un total de treinta y seis euros con treinta céntimos (36,30.-€).*

- *Descuento aplicable en repuestos y recambios: 10%.*

LOTE 3: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de vehículos automóviles tipo camionetas, camiones, camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales, o similares, Taller de Mecánica Jean García, con CIF B04596672 que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:

- *Precio por hora de mano de obra para la reparación y mantenimiento de averías, pre ITV e ITV por la cantidad de cuarenta euros (40,00.-€), más ocho euros con cuarenta céntimos (8,40.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cuarenta y ocho euros con cuarenta céntimos, (48,40.-€)*

- *Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de cincuenta euros (50,00.-€) más diez euros con cincuenta céntimos (10,50.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de sesenta euros con cincuenta céntimos (60,50.-€).*

- *Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.*

LOTE 4: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de vehículos especiales (agrícolas), maquinaria (incluidos los de matriculación E-), o similares, EQUIPOS Y MAQUINAS DE ALMERIA, SL con B04179891, que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:

- *Precio por hora de mano de obra para la reparación y mantenimiento de averías, pre ITV e ITV por la cantidad de cuarenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (42,95.-€) más la cantidad de nueve euros con dos*



céntimos (9,02.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cincuenta y un euros con noventa y siete céntimos (51,97.-€).

- Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de cuarenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (42,95.-€) más la cantidad de nueve euros con dos céntimos (9,02.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cincuenta y un euros con noventa y siete céntimos (51,97.-€).

- Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 15%.

LOTE 5: Reparación y/o sustitución de neumáticos de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Además de motocicletas, quads, ciclomotores, maquinaria (incluidos los de matriculación E-), vehículos industriales y vehículos especiales. Es decir, toda la flota municipal perteneciente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, J.J. GÁZQUEZ, con CIF: B04145371, que ha obtenido 85,00 puntos y ha ofertado:

- Precio por hora de mano de obra en el Servicio de cambio de neumáticos: o Neumáticos de vehículos tipo turismo, furgón/furgoneta, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores. (Hasta 3500 kg de MMA): 15% de descuento

o Neumáticos de vehículos automóviles tipo camionetas, camión (superior a 3500 kg de MMA), vehículos industriales, vehículos especiales, maquinaria (incluidos los de matriculación E-), o similares: 15% de descuento

o Reparación de pinchazos todo incluido excepto vehículos que la matrícula empiece por E- y hasta 3500 kg de MMA. Vehículos tipo turismo, furgón/furgoneta, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores: doce euros (12,00.-€)

o Reparación de pinchazos cuya matrícula empiece por E- (Pala cargadora, máquina de obra retro, máquina servicios automotrices, máquina servicio remolcada, tractor agrícola o de servicios, carretilla transportadora, etc.) o similares: noventa y cinco euros (95,00.-€)

o Reparación pinchazos todo incluido de camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales y maquinaria, o similares: sesenta euros (60,00.-€)



- o Alineado de dirección de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, camiones/camionetas, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores. (Hasta 3.500 kg de MMA): cuarenta euros (40,00.-€)
- o Alineado de dirección de camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales y maquinaria, o similares: sesenta euros (60,00.-€)
- Servicio de desplazamiento, veinte euros (20,00.-€) más la cantidad de cuatro euros con veinte céntimos (4,20.-€), lo que hace un total de veinticuatro euros con veinte céntimos (24,20.-€)

LOTE 6: Chapa y pintura de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Además de motocicletas, quads, ciclomotores, maquinaria, vehículos industriales y vehículos especiales. Es decir, toda la flota municipal perteneciente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, J.J.GAZQUEZ SL con CIF B04145371 que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:

- Precio de mano de obra: treinta euros (30,00.-€) más la cantidad de siete euros con treinta y cinco céntimos (7,35.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (42,35.-€).
- Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.

Dicho importe incluye además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Al estar la licitación prevista en precios unitarios y porcentajes de descuento se establece como límite máximo de gasto anual para cada uno de los lotes los siguientes importes:

PRESUPUESTO ANUAL LOTES DEL CONTRATO	PRESUPUESTO LICITACION ANUAL IVA INCLUIDO
<i>LOTE 1: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. VEHÍCULOS LIGEROS.</i>	<i>90.145,00.-€</i>
<i>LOTE 2: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. MOTOCICLETAS, QUADS Y</i>	<i>16.940,00.-€</i>





CICLOMOTORES	
LOTE 3: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. VEHÍCULOS PESADOS.	41.140,00.-€
LOTE 4: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. MAQUINARIA PESADA Y SEMI PESADA.	36.300,00.-€
LOTE 5: REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS	29.040,00.-€
LOTE 6: CHAPA Y PINTURA	28.435,00.-€

Segundo.- Se formalizaron los contratos de cada lote en las siguientes fechas:

- LOTE 1: formalizado el 22 de febrero de 2023
- LOTE 2: formalizado el 22 de febrero de 2023
- LOTE 3: formalizado el 24 de febrero de 2023
- LOTE 4: formalizado el 24 de febrero de 2023
- LOTE 5: formalizado el 22 de febrero de 2023
- LOTE 6: formalizado el 22 de febrero de 2023

Siendo el plazo de duración de 1 año, pudiendo ser prorrogado anualmente, de forma expresa, hasta un máximo de cuatro (4) años, incluidas principal y tres posibles prórrogas.

Tercero.- Con fecha 23 de enero de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar acordó la aprobación de la primera de las prórrogas previstas.

El lote 2 fue rescindido mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2024.

El lote 4 se resolvió el 17 de septiembre de 2025 mediante agotamiento del contrato, estando vigente actualmente para ese lote el contrato 23/25.- Servicio.

Cuarto.- Se ha solicitado RC en una multiaplicación para hacer frente al gasto establecido en los lotes 1, 3, 5 y 6 del contrato referenciado



habiéndose practicado las retenciones del período de 2026 por los siguientes importes:

LOTE 1	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2025 22/02/2026 al 31/12/2026	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2026 01/01/2027 al 21/02/2027
	03300.165.21400	36.592,25	2.000
	01001.130.21400	16.505,42	1.000
	01003.135.21400	6.348,24	845,42
	01000.912.21400	8.887,54	1.000
	03400.920.21400	6.348,24	1.000
	02009.340.21400	6.348,24	1.000
	03000.164.21400	1.269,65	1.000
		82.299,58	7.845,42

LOTE 3	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2025: 23/02/2026 al 31/12/2026	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2026 01/01/2027 al 23/02/2027
	03300.165.21400	37.711,67	3.428,33.-€
	TOTAL 41.140,00.-€		

LOTE 5	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2025 22/02/2026 al 31/12/2026	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2026 01/01/2027 al 21/02/2027
	03300.165.21400	15.510,74	900
	01001.130.21400	5.457,18	400
	01003.135.21400	2.143,88	400
	01000.912.21400	1.364,30	500
	03400.920.21400	974,50	100



	02009.340.21400	974,50	100
	03000.164.21400	194,90	20
	TOTAL 29.040,01	26.620	2420

LOTE 6	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2025: 22/02/2026 al 31/12/2026	IMPORTE EJERCICIOS POSTERIORES ANUAL 2026 01/01/2027 al 21/02/2027
	03300.165.21400	15.187,60	500
	01001.130.21400	5.343,50	500
	01003.135.21400	2.099,23	350
	01000.912.21400	1.335,87	350
	03400.920.21400	954,19	300
	02009.340.21400	954,19	300
	03000.164.21400	190,84	69,58
	TOTAL 28.435	26.065,42	2369,58

A la vista de lo indicado se solicita que en el informe de fiscalización la intervención municipal se pronuncie sobre los límites de gasto plurianual de conformidad con el artículo 174 del TRLHL.

II. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. *Esta Concejalía-Delegada tiene las atribuciones delegadas en esta materia según el apartado 5.3 del Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025).*

Primero.- Según lo establecido en su artículo 29.2, de la Ley de Contratos del Sector Público:

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.”

Segundo.- La prórroga está prevista en la cláusula J) del PCAP, estableciendo que será de un año, prorrogable anualmente, de forma expresa, hasta un máximo de cuatro (4) años incluidas principal y prórrogas.

Habiéndose constatado que los supuestos de hecho necesarios para la presente tramitación existían en tiempo y forma, siendo la siguiente documentación la que lo acredita:



1. *Antecedentes contractuales: contrato inicialmente suscrito y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.*
2. *Informe-propuesta del Servicio Promotor, justificativa de la necesidad y conveniencia de la prórroga. Se considera así mismo, que la prórroga se propone en las mismas condiciones pactadas en el contrato en vigor.*
3. *Se practicado RC en las aplicaciones indicadas.*
4. *Se ha practicado el correspondiente preaviso de conformidad con el artículo 29.2 LCSP.*

Tercero.- Referente a la revisión de precios, establece el apartado E) del cuadro anexo de características del PCAP que ésta no procede.

Cuarto.- La presente propuesta se adecúa a la legislación vigente.

A la vista de las consideraciones anteriores se efectúa la siguiente

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025) por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga de las tres posibles, de los lotes 1, 3, 5 y 6 del contrato de servicios de mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos a motor y maquinaria con motor de combustión interna pertenecientes al parque móvil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en las mismas condiciones en las que se adjudicaron a los siguientes contratistas:

LOTE 1: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares, J.J. Gázquez S.L, con CIF. B04145371, que ha obtenido 93,03 puntos y ha ofertado:



- *Precio por hora de mano de obra para la reparación y mantenimiento de averías, pre ITV e ITV por la cantidad de veintiocho euros (28,00.-€), más cinco euros con ochenta y ocho céntimos (5,88.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (33,88.-€);*
- *Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de veinticinco euros (25,00.-€), más cinco euros con veinticinco céntimos (5,25.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de treinta euros con veinticinco céntimos (30,25.-€);*
- *Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.*

LOTE 3: Reparaciones y mantenimiento de averías, pre-ITV e ITV de vehículos automóviles tipo camionetas, camiones, camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales, o similares, Taller de Mecánica Jean García, con CIF B04596672 que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:

- *Precio por hora de mano de obra para la reparación y mantenimiento de averías, pre ITV e ITV por la cantidad de cuarenta euros (40,00.-€), más ocho euros con cuarenta céntimos (8,40.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cuarenta y ocho euros con cuarenta céntimos, (48,40.-€)*
- *Precio Unitario para los servicios de taller pre-ITV por la cantidad de cincuenta euros (50,00.-€) más diez euros con cincuenta céntimos (10,50.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de sesenta euros con cincuenta céntimos (60,50.-€).*
- *Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.*

LOTE 5: Reparación y/o sustitución de neumáticos de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Además de motocicletas, quads, ciclomotores, maquinaria (incluidos los de matriculación E-), vehículos industriales y vehículos especiales. Es decir, toda la flota municipal perteneciente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, J.J. GÁZQUEZ, con CIF: B04145371, que ha obtenido 85,00 puntos y ha ofertado:

- *Precio por hora de mano de obra en el Servicio de cambio de neumáticos: o Neumáticos de vehículos tipo turismo, furgón/furgoneta, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores. (Hasta 3500 kg de MMA): 15% de descuento*



o Neumáticos de vehículos automóviles tipo camionetas, camión (superior a 3500 kg de MMA), vehículos industriales, vehículos especiales, maquinaria (incluidos los de matriculación E-), o similares: 15% de descuento

o Reparación de pinchazos todo incluido excepto vehículos que la matrícula empiece por E- y hasta 3500 kg de MMA. Vehículos tipo turismo, furgón/furgoneta, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores: doce euros (12,00.-€)

o Reparación de pinchazos cuya matrícula empiece por E- (Pala cargadora, máquina de obra retro, máquina servicios automotrices, máquina servicio remolcada, tractor agrícola o de servicios, carretilla transportadora, etc.) o similares: noventa y cinco euros (95,00.-€)

o Reparación pinchazos todo incluido de camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales y maquinaria, o similares: sesenta euros (60,00.-€)

o Alineado de dirección de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, camiones/camionetas, derivado de turismo, vehículos mixtos, o similares. Así como también motocicletas y ciclomotores. (Hasta 3.500 kg de MMA): cuarenta euros (40,00.-€)

o Alineado de dirección de camiones (superior a 3.500 kg de MMA), vehículos industriales y maquinaria, o similares: sesenta euros (60,00.-€)

- Servicio de desplazamiento, veinte euros (20,00.-€) más la cantidad de cuatro euros con veinte céntimos (4,20.-€), lo que hace un total de veinticuatro euros con veinte céntimos (24,20.-€)

LOTE 6: Chapa y pintura de vehículos automóviles tipo turismos, furgón/furgonetas, derivado de turismo, camiones/camionetas, vehículos mixtos, o similares. Además de motocicletas, quads, ciclomotores, maquinaria, vehículos industriales y vehículos especiales. Es decir, toda la flota municipal perteneciente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, J.J.GAZQUEZ SL con CIF B04145371 que ha obtenido 100 puntos y ha ofertado:

- Precio de mano de obra: treinta euros (30,00.-€) más la cantidad de siete euros con treinta y cinco céntimos (7,35.-€) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (42,35.-€).

- Descuento aplicable en repuestos y recambios de un 10%.



Dicho importe incluye además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Al estar la licitación prevista en precios unitarios y porcentajes de descuento se establece como límite máximo de gasto anual para cada uno de los lotes los siguientes importes:

PRESUPUESTO ANUAL LOTES DEL CONTRATO	PRESUPUESTO LICITACION ANUAL IVA INCLUIDO
<i>LOTE 1: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. VEHÍCULOS LIGEROS.</i>	<i>90.145,00.-€</i>
<i>LOTE 3: REPARACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE AVERÍAS, PRE-ITV E ITV. VEHÍCULOS PESADOS.</i>	<i>41.140,00.-€</i>
<i>LOTE 5: REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS</i>	<i>29.040,00.-€</i>
<i>LOTE 6: CHAPA Y PINTURA</i>	<i>28.435,00.-€</i>

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que comporta la presente prórroga previa fiscalización por Intervención de fondos por la cantidad de 188.760.-€ IVA incluido, de presupuesto anual para los CUATRO lotes cuya prórroga se está tramitando. .

TERCERO.- El período de duración de la presente prórroga para cada uno de los lotes será el siguiente:

- LOTE 1: desde el 22 de febrero de 2026 al 21 de febrero de 2027*
- LOTE 3: desde el 24 de febrero de 2026 al 23 de febrero de 2027*
- LOTE 5: desde el 22 de febrero de 2026 al 21 de febrero de 2027*
- LOTE 6: desde el 22 de febrero de 2026 al 21 de febrero de 2027*

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Delegación de Presidencia, al Responsable del Contrato, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

8º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de suministro de material técnico fungible para los edificios de la Delegación de Cultura. Expte. 24/24.- Suministro. Expte. 2024/19972

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 15 de enero de 2026:

I. ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 10 de febrero de 2025, se adjudicó el contrato de SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO FUNGIBLE PARA LOS EDIFICIOS LA DELEGACIÓN DE CULTURA a la oferta mejor valorada, presentada por SECURE SKY TECHNOLOGY S.L. con CIF: B72917016 aplicando un 10% de descuento sobre los precios unitarios incluidos en el presente informe como anexo.

Dicho importe incluye además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Se compromete además a la entrega en plazo inferior a 4 días naturales.

Siendo el límite máximo de gasto establecido el presupuesto base de licitación por la cantidad de Dieciocho mil euros (18.000€) IVA incluido durante un año de duración del contrato.

Segundo. - El contrato se formalizó el 21 de febrero de 2025, pudiendo ser prorrogado de forma expresa hasta un máximo de 4 años incluida principal y tres posibles prórrogas.

Tercero.- Con fecha 20 de noviembre de 2025 se solicitó mediante oficio al responsable para que informara sobre la procedencia de prorrogar el presente contrato, por lo que con fecha 2 de diciembre de 2025 se recibió informe técnico favorable sobre la procedencia de la prórroga prevista respecto al servicio de comunicación del contrato indicado.

Cuarto.- Se ha practicado RC en la aplicación presupuestaria 02004 334 2269931 para el ejercicio 2026 por importe de 18.000.-€ y número de operación 220260000005.



Quinto.- Con fecha 13 de enero de 2026 el Responsable de Procesos de Contratación emitió informe jurídico relativo a la aprobación de la presente prórroga que se adecúa a la legislación vigente de conformidad con la nota de conformidad emitida por el Secretario General de la Corporación el 14 de enero de 2026.

Sexto.- La presente propuesta se adecúa a la legislación vigente.

II. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Esta Concejalía-Delegada tiene las atribuciones delegadas en esta materia según el apartado 5.3 del Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de



Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025).

2.- *Según lo establecido en su artículo 29.2, de la Ley de Contratos del Sector Público:*

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

3.- *La prórroga está prevista en la cláusula J) del PCAP, estableciendo que será de un año, prorrogable en régimen de 1+1+1+1 (duración inicial más prórrogas prevista).*

Habiéndose constatado que los supuestos de hecho necesarios para la presente tramitación existían en tiempo y forma, siendo la siguiente documentación la que lo acredita:

- 1. Antecedentes contractuales: contrato inicialmente suscrito y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.*
- 2. Informe-propuesta del Servicio Promotor, justificativa de la necesidad y conveniencia de la prórroga. Se considera así mismo, que la prórroga se propone en las mismas condiciones pactadas en el contrato en vigor.*
- 3. Retención de crédito realizada en la aplicación presupuestaria 02004 334 2269931 para el ejercicio 2026 por importe de 18.000.-€ y número de operación 220260000005.*
- 4. Se ha practicado el correspondiente preaviso de conformidad con el artículo 29.2 LCSP.*



4.- *Referente a la revisión de precios, establece el apartado E) del cuadro anexo de características del PCAP que ésta no procede.*

5.- *En la tramitación de la prórroga no debe solicitarse al contratista que acredite ninguna de las condiciones que se solicitaron en el momento de la adjudicación del contrato, entre ellas, las referidas a la capacidad de obrar, solvencia o clasificación, en su caso, ni de las prohibiciones para contratar determinadas en el artículo 71 de la LCSP, por consiguiente, la propuesta que se eleve al órgano de contratación se someterá a la fiscalización por el Interventor de Fondos.*

A la vista de las consideraciones anteriores se efectúa la siguiente

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto de 21 de junio de 2023, modificado el 28 de junio, (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - *Aprobar la prórroga prevista del contrato de SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO FUNGIBLE PARA LOS EDIFICIOS LA DELEGACIÓN DE CULTURA, en las mismas condiciones en las que se adjudicó a SECURE SKY TECHNOLOGY S.L. con CIF: B72917016 aplicando un 10% de descuento sobre los precios unitarios incluidos en el presente informe como anexo.*

Dicho importe incluye además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Se compromete además a la entrega en plazo inferior a 4 días naturales. Siendo el límite máximo de gasto establecido el presupuesto base de licitación por la cantidad de Dieciocho mil euros (18.000€) IVA incluido durante un año de duración del contrato.



SEGUNDO.- El período de duración de la presente prórroga se extenderá desde el 21 de febrero de 2026 al 20 de febrero de 2027.

TERCERO. - Aprobación de la fase contable, esto es, la Autorización y Disposición del gasto que implica comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe correspondiente asciende a la cantidad de 18.000.-€

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al contratista, al responsable del contrato, a la Delegación de Cultura, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

9º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de limpieza integral de los edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones permanentes pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte 3/24.- Servicios. Expte. 2024/241

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 15 de enero de 2026:

“I. ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 12 de noviembre de 2024, se adjudicó el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS, CENTROS EDUCATIVOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, a las ofertas mejor valoradas para cada uno de los lotes, presentadas:

- Para el Lote 1, limpieza de edificios municipales emblemáticos, por MARTIZOS SERVICIOS S.L. -B04829156, por ser la de mejor relación calidad-precio, que ha obtenido 94,64 puntos en la valoración total de los criterios de adjudicación y se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:*



Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 125 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.

Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote.

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 1 para el Servicio de Limpieza de Edificios Municipales Emblemáticos dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 19,49.-€/hora, IVA excluido, siendo de 23,58.-€/hora el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 1, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: quinientos sesenta y seis mil novecientos veintitrés euros con treinta y siete céntimos de euro (566.923,37.- €), IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

• Para el Lote 2, limpieza de centros educativos, por la UTE formada por las mercantiles TEAM SERVICE FACILITY, S.L.- DIVERINTEGRA, S.A.- B82391186-A88289251, por ser la de mejor relación calidad-precio, que ha obtenido 97,56 puntos en la valoración total de los criterios de adjudicación y se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 100 horas anuales a coste cero.



Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.

Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 2 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 17,04.-€/hora, IVA excluido, siendo de 20,62.-€/hora el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar las partidas de Ambientadores (0,17%), Servicio DDD (0,21%) y S. Médico Control Bajas (0,36%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 2, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: dos millones trece mil cuatrocientos veinticuatro euros y ochenta y siete céntimos (2.013.424,87.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

• Para el Lote 3, limpieza de edificios de dependencias municipales, por la UTE formada por las mercantiles STV GESTIÓN, S.L.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- B30365712-A04337309, por ser la de mejor relación calidad-precio, que ha obtenido 87,41 puntos en la valoración total de los criterios de adjudicación y se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 200 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.



Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 3 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 18,73.-€/hora, IVA excluido, siendo de 22,66.-€/hora, el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar la partida de DDD (0,87%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 3, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: setecientos tres mil trescientos sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (703.367,48.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

• Para el Lote 4, limpieza de centros deportivos, instalaciones de playas, dependencias de turismo y otras dependencias, por la mercantil INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA, S.L.- B91749655, por ser la de mejor relación calidad-precio, que ha obtenido 92,50 puntos en la valoración total de los criterios de adjudicación y se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

Se compromete a ofrecer una bolsa de 125 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.



Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 4 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 16,82.-€/hora, IVA excluido, siendo de 20,35.-€/hora, el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar la partida de Desinfección, Desinsectación y Desratización DDD (0,65%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 4, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: quinientos treinta y siete mil ochocientos setenta y un euros con ochenta y cinco céntimos de euro (537.871,85.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

Segundo. - Los contratos de cada uno de los lotes se formalizaron electrónicamente, entrando en vigor en las siguientes fechas:

- LOTE 1: 11/02/2025
- LOTE 2: 01/03/2025
- LOTE 3: 14/02/2025
- LOTE 4: 11/02/2025

Tercero.- Con fecha 19 de noviembre de 2025 se solicitó mediante oficio al responsable para que informara sobre la procedencia de prorrogar el presente contrato, por lo que con fecha 2 de diciembre de 2025 se recibió informe técnico favorable sobre la procedencia de la prórroga prevista respecto al servicio de comunicación del contrato indicado.



Se hace constar que se ha practicado preaviso de conformidad con el artículo 29.2 de la LCSP

Cuarto.- Se han practicado las siguientes retenciones de crédito para el ejercicio 2026:

- LOTE 1: por importe de 500.954,26.-€ y número de operación 220260000001.*
- LOTE 2: por importe de 1.677.854,06.-€ y número de operación 220260000002.*
- LOTE 3: por importe de 573.560,63.-€ y número de operación 220260000009.*
- LOTE 4: por importe de 448.226,52.-€ y número de operación 220260000003.*

Respecto al crédito necesario para el ejercicio 2027 en cuanto a los límites de gasto establecidos en el artículo 174 del TRLHL se pronunciará el informe de fiscalización previa.

Quinto.- Con fecha 23 de diciembre de 2025 el Responsable de Procesos de Contratación emitió informe jurídico relativo a la aprobación de la presente prórroga que se adecúa a la legislación vigente de conformidad con la nota de conformidad emitida por la Vicesecretaría de la Corporación el 26 de diciembre de 2025.

Sexto.- La presente propuesta se adecúa a la legislación vigente.

II. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Esta Concejalía-Delegada tiene las atribuciones delegadas en esta materia según el apartado 5.3 del Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023) modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025).

2.- Según lo establecido en su artículo 29.2, de la Ley de Contratos del Sector Público:

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

3.- La prórroga está prevista en la cláusula J) del PCAP, estableciendo que será de un año, prorrogable en régimen de 1+1+1+1 (duración inicial más prórrogas prevista).





Habiéndose constatado que los supuestos de hecho necesarios para la presente tramitación existían en tiempo y forma, siendo la siguiente documentación la que lo acredita:

1. *Antecedentes contractuales: contrato inicialmente suscrito y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.*
 2. *Informe-propuesta del Servicio Promotor, justificativa de la necesidad y conveniencia de la prórroga. Se considera así mismo, que la prórroga se propone en las mismas condiciones pactadas en el contrato en vigor.*
 3. *Retención de crédito realizada en una multiaplicación para el ejercicio 2026.*
 - 4.- *Referente a la revisión de precios, establece el apartado E) del cuadro anexo de características del PCAP que ésta no procede.*
 - 5.- *En la tramitación de la prórroga no debe solicitarse al contratista que acredite ninguna de las condiciones que se solicitaron en el momento de la adjudicación del contrato, entre ellas, las referidas a la capacidad de obrar, solvencia o clasificación, en su caso, ni de las prohibiciones para contratar determinadas en el artículo 71 de la LCSP, por consiguiente, la propuesta que se eleve al órgano de contratación se someterá a la fiscalización por el Interventor de Fondos.*

A la vista de las consideraciones anteriores se efectúa la siguiente

IV. PROPUESTA DE ACUERDO:

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto de 21 de junio de 2023, modificado el 28 de junio, (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la prórroga prevista de los cuatro lotes del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS, CENTROS EDUCATIVOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE

ROQUETAS DE MAR, con los contratistas que vienen prestando el servicio de conformidad con los términos del contrato en las siguientes condiciones:

- *Para el Lote 1, limpieza de edificios municipales emblemáticos, por MARTIZOS SERVICIOS S.L. -B04829156, se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:*

Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 125 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.

Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote.

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 1 para el Servicio de Limpieza de Edificios Municipales Emblemáticos dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 19,49.-€/hora, IVA excluido, siendo de 23,58.-€/hora el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 1, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: quinientos sesenta y seis mil novecientos veintitrés euros con treinta y siete céntimos de euro (566.923,37.- €), IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

- *Para el Lote 2, limpieza de centros educativos, por la UTE formada por las mercantiles TEAM SERVICE FACILITY, S.L.- DIVERINTEGRA, S.A.- B82391186-A88289251 se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:*



Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 100 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.

Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 2 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 17,04.-€/hora, IVA excluido, siendo de 20,62.-€/hora el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar las partidas de Ambientadores (0,17%), Servicio DDD (0,21%) y S. Médico Control Bajas (0,36%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 2, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: dos millones trece mil cuatrocientos veinticuatro euros y ochenta y siete céntimos (2.013.424,87.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

• Para el Lote 3, limpieza de edificios de dependencias municipales, por la UTE formada por las mercantiles STV GESTIÓN, S.L.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- B30365712-A04337309, se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

Se compromete a aumentar en 48 horas sin coste, las horas trimestrales de limpieza de fachadas y cristales de difícil acceso.

Se compromete a ofrecer una bolsa de 200 horas anuales a coste cero.



Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.

Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 3 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 18,73.-€/hora, IVA excluido, siendo de 22,66.-€/hora, el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar la partida de DDD (0,87%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 3, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: setecientos tres mil trescientos sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (703.367,48.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

• Para el Lote 4, limpieza de centros deportivos, instalaciones de playas, dependencias de turismo y otras dependencias, por la mercantil INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA, S.L.- B91749655, se compromete a prestar el servicio en las siguientes condiciones:

Se compromete a ofrecer una bolsa de 125 horas anuales a coste cero.

Se compromete a realizar un plan de formación de limpieza profesional en edificios y locales para las personas adscritas a la plantilla que ejecutará el contrato, con una duración mínima de diez (10) horas.



Se compromete a adscribir dos (2) vehículos cero emisiones, uno para encargado/a y otro para supervisor/a.

Se compromete al aumento a jornada completa de la adscripción de la persona designada como Supervisor/a para las prestaciones de coordinación y apoyo a la labor de la persona adscrita como Encargado/a General, en los centros asignados al presente lote

Ofrece, finalmente, un precio unitario de servicio del Lote 4 para el servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 16,82.-€/hora, IVA excluido, siendo de 20,35.-€/hora, el precio IVA incluido.

Dicho importe incluye, además, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos.

Comunica la licitadora en su oferta económica que va a subcontratar la partida de Desinfección, Desinsectación y Desratización DDD (0,65%).

Siendo el límite máximo de gasto, para el Lote 4, el establecido como presupuesto base de licitación para ese lote, es decir: quinientos treinta y siete mil ochocientos setenta y un euros con ochenta y cinco céntimos de euro (537.871,85.- €) IVA incluido, para la duración inicialmente prevista de un año.

SEGUNDO.- El período de duración de la presente prórroga se extenderá para cada uno de los lotes:

- *LOTE 1: 11/02/2026 al 10/02/2027*
- *LOTE 2: 01/03/2026 al 28/02/2027*
- *LOTE 3: 14/02/2026 al 13/02/2027*
- *LOTE 4: 11/02/2026 al 10/02/2027*

TERCERO. - Aprobación de la fase contable, esto es, la Autorización y Disposición del gasto que implica comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe desglosado por lotes es el siguiente:

- *Lote 1: 566.923,37.- €*
- *Lote 2: 2.013.424,87.- €*



- Lote 3: 703.367,48.- €
- Lote 4: 537.871,85.- €

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al contratista, al responsable del contrato, a la Delegación de Presidencia, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ÁREA DE DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE.

10º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las Bases y Premios del XXV concurso de fotografía “Andalucía fuera de Clichés” 2026. Expte. 2026/590

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Deportes, Cultura y Tiempo libre de fecha 14 de enero de 2026:

“I. ANTECEDENTES

A fin de seguir promoviendo la fotografía, desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se viene organizando y patrocinando el XXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ANDALUCÍA FUERA DE CLICHÉS” 2026, a fin de seguir promoviendo la fotografía, no sólo como arte, sino además como ciencia y experiencia humana, permitiendo trasladar la subjetividad del fotógrafo a la fotografía mientras construye un lenguaje artístico lleno de sutilezas pero perfectamente comprensible y logrando transformar cualquier paisaje, rincón o panorámica de nuestra Andalucía en una representación de la belleza comprimida en un fotograma. La temática principal será “Andalucía” en todas sus facetas y el plazo de presentación de obras será desde el 9 al 22 de febrero de 2026.

Se establecen los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 700 €.
- 2º PREMIO: 500 €.
- 3º PREMIO: 300 €.

- Accésit del municipio: 200 €.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

SEGUNDO.- La competencia de los municipios en la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura viene reconocida por el artículo 92 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, así como por la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuyo artículo 9.1.17, incluye, entre otras actuaciones: La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.

TERCERO.- El artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, (L.R.B.R.L.) establece que: El Municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias,...La promoción de la cultura y equipamientos culturales.

CUARTO.- El artículo 56, apartado 2, Tramitación anticipada, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,..." la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión."

III. PROPUESTA

La propuesta que se eleva para su aprobación se adecúa a la normativa aplicable.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio y modificación de fecha 28 de junio de 2023 (BOP nº 124, de fecha 30 de junio de 2023), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, esta Delegación de Cultura, previo informe de la Intervención de Fondos, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



- 1.- *Aprobación de las bases y premios del XXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "ANDALUCÍA FUERA DE CLICHÉS" 2026, las cuales se presentan en documento adjunto e incluyen una dotación total en premios de 1.700 € (MIL SETECIENTOS EUROS).*
- 2.- *Autorizar el gasto correspondiente, previa fiscalización de Intervención, según Retención de Crédito adjunta en el expediente, por un importe total de 1.700 € (MIL SETECIENTOS EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 02004.330.48910 del vigente presupuesto de 2026, efectuada el 14/01/2026, con nº de operación 220260000095 y referencia 22026000371.*
- 3.- *Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a los Servicios Económicos y a la Concejalía de Cultura, a los oportunos efectos.*

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA Y RESIDUOS.

11º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la lógica de firmas al funcionario gestor interino de medio ambiente y eficiencia adscrito a la Dependencia de Medio Ambiente en el ámbito de los códigos DIR3. Expte. 2026/632

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Protección del Medio Ambiente, Zonas verdes, Limpieza y Residuos de fecha 16 de enero de 2026:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 27 de febrero de 2025, tiene lugar la toma de posesión de D. Juan Antonio Hernández Muñoz como gestor interino de medio ambiente y eficiencia, adscrito a la Dependencia de Medio Ambiente.





Segundo.- El citado nombramiento se efectúa para la ejecución de un programa de carácter temporal, cuyo objetivo principal es la regulación, gestión y control poblacional de las colonias felinas, así como el desempeño de otras funciones relacionadas con la protección de los animales y su bienestar, en el marco de las competencias atribuidas a la citada Dependencia.

Tercero.- Con fecha 22 de diciembre de 2025, la Junta de Gobierno Local acordó la adjudicación del Lote 1 del servicio de aplicación del método CER para el control poblacional de colonias felinas en el término municipal de Roquetas de Mar (Expte. 42/25 Serv.).

Cuarto.- En el citado Acuerdo se designa como responsable del contrato al técnico municipal gestor interino de medio ambiente y eficiencia, D. Juan Antonio Hernández Muñoz.

Quinto.- Con fecha 15 de enero de 2026, consta en el expediente Informe-Propuesta de la Responsable de la Dependencia de Medio Ambiente.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
 2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 4. Ley 5/2010, de junio de Autonomía Local de Andalucía.
 5. Real Decreto 2569/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
 6. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2023, modificado por Decreto de 28 de junio de 2023 (B.O.P de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), por el que se delegan las atribuciones sobre esta materia.
 7. Ley 7/2023, de 28 marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
 8. Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
 9. Demás normas concordantes y de aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula la figura del “Responsable del Contrato”, a quien

corresponde velar por la correcta ejecución del mismo, así como adoptar las decisiones necesarias para asegurar la adecuada realización de la prestación pactada entre las partes.

En relación con dicha correcta ejecución, entre las funciones atribuidas al Responsable del Contrato se encuentra la de supervisar y controlar todos los aspectos relativos al gasto, incluyendo la emisión de las correspondientes Actas de Conformidad y la posterior validación y firma de las facturas a través de los programas informáticos habilitados al efecto.

Por todo ello, al no encontrarse actualmente el firmante incluido dentro de la lógica de firma correspondiente a la Dependencia de Salud, en la que se integra el Servicio para el control poblacional de colonias felinas, resulta necesaria la autorización expresa de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la modificación de la lógica de firma, de modo que en la misma figure el nuevo gestor de la Dependencia.

Segunda.- Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto de 21 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Autorizar a D. Juan Antonio Hernández Muñoz la lógica de firmas, entendida como la facultad para revisar y aprobar documentos relacionados con los siguientes códigos DIR3:

- Oficina Contable: L01040792 - Intervención.*
- Órgano Gestor: LA0027167 - Medio Ambiente, Zonas Verdes, Limpieza y Residuos*
- Unidades Tramitadoras: LA0015527 - Salud y Consumo. GAP = 112*

SEGUNDO.- La presente autorización deberá aplicarse respetando la normativa vigente y los límites de competencia legalmente asignados al funcionario interino.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno Local al Órgano de Intervención Municipal, así como al Responsable de la Dependencia de Contratación y a los demás interesados en el expediente.



Lo propone y firma la Concejal-Delegada de Protección del Medio Ambiente, Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, en lugar y fecha de la firma electrónica."

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

12º. PROPOSICIÓN relativa a la inclusión de los expedientes que se indican en el Anexo I de la Delegación de Mujer y Mayores en el Plan Estratégico de Contratación de 2026. Expte. 2026/687

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Servicios Sociales e Inclusión de fecha 15 de enero de 2026:

"I.- ANTECEDENTES

En el mes de octubre de 2025 siguiendo indicaciones de la Concejalía de Hacienda y Contratación se procedió a elaborar y enviar la sección del citado Plan correspondiente a la Concejalía de Mujer, Participación Ciudadana y Mayores.

En la citada planificación se contemplarían las tramitaciones, mediante Procedimientos Abiertos Simplificados Sumarios y Negociado Sin Publicidad, de los expedientes correspondientes a las programaciones de actividades anual del Consejo Municipal del Mayor y la Delegación de Mujer del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para este año 2026.

Dentro de la Programación de Actividades Anual del Consejo Municipal del Mayor y la Programación de Actividades del Centro Municipal de Información a la Mujer 2026 están previstas la realización de determinadas actividades.

Una vez finalizado el plazo de presentación del citado Plan correspondiente a la Concejalía de Mujer, Participación Ciudadana y Mayores, ha surgido la necesidad de incluir determinados contratos para las prestaciones de



servicio y suministro, no incluidos inicialmente, y necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de la programación de la citada Concejalía para el año 2026 y que serán tramitados por el procedimiento más idóneo que contempla la Ley de Contratos del Sector Público para cada uno de ellos.

A la vista de lo anterior, y con la finalidad de dar cobertura administrativa a la tramitación de los expedientes de contratación destinados a estas actividades, es por lo que se envía para su aprobación el presente informe-propuesta, orientado a la actualización del Plan Estratégico de Contratación (Ejercicio 2026), incluyendo los objetos que se relacionan en la parte dispositiva del presente documento.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.*

III.- PROPUESTA

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de 21 de junio y modificación de 28 de junio de 2023 (BOP de Almería número 124 de 30 de junio de 2023), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La inclusión de los expedientes (Anexo I) de contratación que a continuación se relacionan en el Plan Estratégico de Contratación (Ejercicio 2026):



• ANEXO I

NÚMERO OBJETO

- 1.- *C. SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ESTRUCTURAS, CARPAS Y ESCENARIOS, MESAS, SILLAS Y MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.*
- 3.- *C. SERVICIO DE DESAYUNOS CON MOTIVO DE LOS MARATONES DE CAMINAR DIRIGIDOS A LOS MAYORES DE ROQUETAS DE MAR.*
- 4.- *C. SERVICIO DE VIAJE SOCIOCULTURAL DE 3 DÍAS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE ROQUETAS DE MAR.*
- 5.- *C. SERVICIO DE VIAJE CONVIVENCIA DE 1 DÍA MAYORES DE ROQUETAS DE MAR 2026 EN COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE MAYORES DE ROQUETAS DE MAR.*
- 6.- *C. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO CON MOTIVO DE LA GALA DEL MAYOR 2026.*
- 7.- *C. SERVICIO CENA 8 DE MARZO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2026.*
- 8.- *C. SUMINISTRO DE PUBLICIDAD Y MERCHANDISING ACTIVIDADES DEL C.M.I.M.*
- 9.- *C. SERVICIO DE CATERING PARA LAS ACTIVIDADES DEL C.M.I.M.*
- 10.- *C. SERVICIO DE MARCHA POR LA SALUD DE LA MUJER.*
- 11.- *C. SERVICIO DÍA DE LA NO VIOLENCIA - 25 DE NOVIEMBRE-.*
- 12.- *C. SERVICIO Y SUMINISTRO ENCUENTRO DE ENCAJERAS DE BOLILLO DE ROQUETAS DE MAR.*

2º.- Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a la Concejalía de Hacienda y Contratación, a la Secretaría General, a los Servicios de Intervención y a la Delegación de Mujer, Participación Ciudadana y Mayores a los oportunos efectos.

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACONDADO APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

C) DACIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIONES.

13º. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde-Presidente y los Concejales. Expte. 2026/834

Se da cuenta de los siguientes decretos y resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la corporación.



A.- Decretos y resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y Concejales delegados en materia de carácter general.

Mediante la introducción a mano del Código seguro de verificación CSV* en el “verificador de documentos” de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se puede consultar la copia auténtica de los mismos.

https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXTRACTO	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO DE VALIDACIÓN
2025/6222	RESOLUCION QUE ACUERDA EL ARCHIVO DEL INICIO DE ORDEN DE EJECUCION PARA LIMPIEZA DE SOLAR EN C. ESPEJO DEL MAR CON BAHÍA DE ALMERIA EXPTE 2025/5782	2025/12/29 09:18:21	YA5G8-W4019-6W7K3
2025/6224	RESOLUCION ALCALDE RELATIVA A ADJUDICACION DEL SERVICIO TRANSPORTE URBANO SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS EXPTE. 04.25 C.S.	2025/12/29 11:45:28	J0JBF-ZT2QZ-MXJKV
2025/6225	AYTO/2025 - CONTA/292	2025/12/29 11:45:29	J7NPU-5KPE4-TLPK5
2025/6226	AYTO/2025 - CONTA/293	2025/12/29 11:45:30	88FEL-8AGW9-MT1QH
2025/6229	PBE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ALISLADA	2025/12/29 11:57:58	OBS0Z-5SKZ1-I88QL
2025/6230	RESOLUCION EXPTE. 70CON 29.12.25 TC	2025/12/29 12:22:16	8BNYD-4HO2W-330F4
2025/6231	ORDENACION PAGOS	2025/12/29 13:06:28	F6XN7-I1OCN-5RMM5
2025/6232	ORDENACION PAGOS	2025/12/29 13:06:56	UIA7E-SUFJK-GEZIU
2025/6233	AYTO/2025 - CONTA/294	2025/12/29 13:07:39	RW8FG-PA6JT-W0TT2
2025/6234	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIA DETECTADO EN LA CONSIGNACIÓN DEL IVA A ABONAR EN EL SUMINISTRO DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS.	2025/12/30 08:55:16	CNZUA-CF2SS-AV9UU





2025/6235	EXpte. 2025-12948 RESOLUCION MODIFICACION LICENCIA PARCELACION	2025/12/30 09:38:49	KC8G2-WPFJJ-5VTID
2025/6236	RESOLUCION ALCALDIA RELATIVA A LA APROBACION DEL EXPTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INGREDIENTES PARA DEGUSTACION DE MIGAS EL DIA DE ANDALUCIA. EXPTE. 35.25 SUM.	2025/12/30 11:22:33	QHH5Y-FP7YK-NJ2K5
2025/6237	AYTO/2025 - CONTA/295	2025/12/30 11:35:51	ZDS1S-FTERN-89I35
2025/6238	AYTO/2025 - CONTA/296	2025/12/30 11:43:27	01NQG-ZCAIO-Y13LI
2025/6239	ORDENACION DE PAGOS	2025/12/30 12:08:51	VKW3F-WIKUN-9LZ15
2025/6240	DECRETO JORNADA LABORAL TODOS LOS COLECTIVOS JORNADA 2026	2025/12/30 13:07:54	XPH2G-JBGS8-0J5TC
2025/6241	OVP STAND Y CARPA CAMPANA DE INFORMACION Y CONCIENCIA DE RECICLAJE DE PILAS, APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. PLAZA LUIS MARTIN CON CALLE CID. DIAS 9,13, 17 Y 23 DE ENERO 2026. HORARIO 10:00 HORAS A 18:00 HORAS.	2025/12/30 13:08:33	J9AQB-9SMWN-YZNGJ
2025/6242	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR ERROR 144 H04079IA.025 EXPTE 2025-20501	2025/12/30 13:09:01	FME1G-TRRLH-CT2GA
2025/6243	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES MENOR SOLO EXPTE 2025-20699	2025/12/30 13:15:02	I9YGP-ZKZBZ-7BPBG
2025/6244	RESOL. OVP MEDSA INFORMATIVA PARTIDO POLITICO SAL. AVDA. REY JUAN CARLOS I, , FRENTE CAFE SILVIA. DIA 4 DE ENERO DE 2026. HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS.	2025/12/30 13:54:27	ZWN8S-V48CN-EPQ0P
2025/6245	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 25.248	2025/12/30 13:54:29	RLLHT-BL94G-N6KHD
2025/6246	RESOLUCION RELATIVA A BAJA PAREJA HECHO 25.251	2025/12/30 13:54:31	91HZ4-2TKLK-8J4OZ
2025/6247	REINCORPORACION EXCEDENCIA VOLUNTARIA PERSONAL LABORAL PJMS 01.01.2026	2025/12/30 13:54:32	QNM3F-O8314-W355V



2026/1	DECRETO POR EL QUE SE PRESENTAN ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PS/2025-001 (RCO-2021/076) DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.	2026/01/02 11:56:46	5J6HD-XK4IE-8X482
2026/10	RESOLUCION AIS 155	2026/01/05 10:29:35	3HN6S-06UC6-KFFYF
2026/100	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL (SJ03-25-062)	2026/01/16 11:12:41	9M6ZT-LWRYM-NRETZ
2026/101	RESOLUCION ESTIMATORIA DE DEVOLUCION DE INGRESOS IINVTNU FINCA 69617	2026/01/16 11:12:42	0MZG0-2AWN4-MEHZG
2026/102	RESOLUCION LIQUIDACION SANCIÓN CHIRINGUITO PIROPO	2026/01/16 11:12:43	21GX6-TL00P-10JIW
2026/103	RESOL. ORDENACIÓN DE PAGOS MODELOS 111-115 AEAT 12/2025	2026/01/16 11:12:44	G8VJE-A1TV2-WMSD7
2026/104	EXP.2025/20412 INSCRIPCION DE OBRA NUEVA ANTIGUA	2026/01/16 11:12:46	N14V3-GM0GM-8MK0N
2026/105	RESOLUCIÓN ALCALDÍA - PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EXPTE 31/25 SUMINISTRO.	2026/01/16 11:12:47	2C9ZW-H02B1-ZRK22
2026/106	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.7	2026/01/16 11:12:48	HZYLW-CV425-6WYIW
2026/107	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.6	2026/01/16 13:26:07	26XVO-U9OG1-ZSASW
2026/108	RESOLUCION APROBACION ORDEN DE PAGO 2025/P453 CAIXABANK	2026/01/19 10:03:14	Y8CGM-WGNEF-SB27M
2026/11	RESOLUCION AIS 156	2026/01/05 10:29:36	G5O43-DOW5N-Y7EU2
2026/12	RESOLUCION REALTIVA A ALTA VADO LMN 11245	2026/01/07 08:55:49	EAVPK-9L0Z1-5ALHX
2026/13	RESOLUCION RELATIVA A ALTA VADO LMN 11246	2026/01/07 08:55:50	HYF22-9V12Z-YMX07
2026/14	RESOLUCIÓN INADMITIENDO LA SOLICITUD REALIZADA POR NO HABERSE PRODUCIDO EL ALTA MÉDICA	2026/01/07 08:55:51	U7BO8-A5B7K-Y2E3I
2026/15	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA	2026/01/07	5DCR6-FK01Q-D8RUK





	HECHO 26.2	08:55:53	
2026/16	EXCURSION ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO. DIA 19 DE ENERO DE 2026. PARQUE ANDRES SEGOVIA. HORARIO 10:00 HORAS A 13:00 HORAS.	2026/01/07 13:34:29	OFM3V-MR3U0-NBZ08
2026/17	RESOL. DEPOSITO DE CENIZAS CM ROQUETAS, COLUMBARIO Nº. 26, PLTA. 5 ^a , CL. PABELLON, SERIE 1. MARAIY DZNYK, FALLECIDO 24/12/2025.	2026/01/07 13:34:31	LKUR0-TQKDR-TNQV6
2026/18	DEPOSITO DE CENIZAS CM EL PARADOR, COLUMBARIO Nº. 4, PLTA. 4 ^a , CL. SAN NICOLAS (PABELLON), SERIE 2 .ANDRES PEREZ MARTINEZ. POR EL PLAZO DE 75 AÑOS.	2026/01/07 13:34:33	2S2EX-FC56L-IWAN5
2026/19	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.3	2026/01/07 13:36:01	0BR7G-Z5HST-L5JJ0
2026/2	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR DENUNCIA EXPTE 2025-9482	2026/01/02 12:50:43	88Y0E-HGXR-4C5VL
2026/20	RESOLUCIÓN DESIGNANDO INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE 2026/207 A DOÑA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACEVEDO	2026/01/07 13:36:02	RD8H3-XTOLQ-BZWBS
2026/21	RESOLUCION AIS 159	2026/01/08 11:22:39	T96F9-YY5VC-UBP9C
2026/22	RESOLUCION AIS 161	2026/01/08 11:22:40	R9JJ-Y0DLM-3ZSVB
2026/23	RESOLUCION INCOACION EXPTE 1/26 D POR INFRACTION URBANISTICA EN CL LUIS CAÑADAS Nº 53, CONSISTENTE EN CERRAMIENTO EN LA AZOTEA, REALIZADO CON FABRICA DE LADRILLO Y FORJADO DE HORMIGON EN UNA VIVIENDA UAG	2026/01/08 11:22:40	TTMU3-9B790-VMIMS
2026/24	RESOLUCION INCOACION EXPTE 1/26 S POR INFRACTION URBANISTICA EN CL LUIS CAÑADAS Nº 53, CONSISTENTE EN CERRAMIENTOS EN LA AZOTEA CON OBRAS DE FABRICA DE LADRILLO Y FORJADO DE HORMIGÓN, EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA (UAG)	2026/01/08 11:22:41	KASRK-9IFXF-YHLXH
2026/25	RESOL. ORDENACIÓN DE PAGOS CANCELACIÓN PTAMO. CAJAMAR 2025	2026/01/08 11:22:42	O1Y7E-RO6KG-YIN5Q
2026/26	RESOLUCION AIS 158	2026/01/08	14N75-P8YVT-EPV9N



		15:01:31	
2026/27	RESOLUCION AIS 160	2026/01/08 15:01:31	3ZARK-PMOS4-61C0K
2026/28	RESOLUCION AIS 162	2026/01/08 15:01:32	EIOIP-EE4PX-7KEB3
2026/29	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO ACTIVIDADES PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD 2025.2026 N. REGISTRO 2025.45801	2026/01/08 15:01:33	I91AX-XQ0U9-QWMWU
2026/3	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR DENUNCIA EXPTE 2025-6436	2026/01/02 12:50:44	DICQH-IT1OB-T0ERJ
2026/30	RESOLUCION RELATIVA A EXPTE MOVILIDAD 25/200 REDUCCION BORDILLOS ACERAS	2026/01/08 15:01:35	4OHR4-F8XAR-N77S4
2026/31	RESOLUCION RELATIVA A EXPTE MOVILIDAD 25.176 PMR AVENIDA MEDITERRANEO 67	2026/01/08 15:01:36	KDWD6-AMBYU-6SEXD
2026/32	RESOLUCIÓN PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN A DON OSCAR MIGUEL VEGA ALVAREZ EJECUTANDO AUTO 484/2025	2026/01/08 15:01:38	9R969-K7WTW-02I75
2026/33	RESOLUCIÓN PARA EL PAGO DURANTE EL EJERCICIO 2026 DE DETERMINADAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO PARTICIPA	2026/01/08 15:01:39	F9WK7-VF7IS-1AZHA
2026/34	APROBACIÓN LIQUIDACIONES 20262001	2026/01/09 11:23:34	71UJF-SUJ7Q-CIG7J
2026/35	RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI ASI COMO EL CARNET DE TAXISTA ADSCRITO A LA LMT NUM. 13 A FAVOR DE JOSE MANUEL GARCÍA FLORES.	2026/01/09 11:23:36	UE571-SFLCI-FT0MI
2026/36	RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI ASI COMO EL CARNET DE TAXISTA ADSCRITO A LA LMT NUM. 31 A FAVOR DE PEDRO ANGEL MORAL FERNANDEZ.	2026/01/09 11:23:37	W6PRQ-C6P4M-43TFS
2026/37	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES GRUPO20262002	2026/01/09 11:23:38	BCZ1K-R84AR-258EY
2026/38	RESOLUCION ESTIMATORIA DE DEVOLUCION DE INGRESOS DE IINVTNU FINCA 78937. BANKIA SA.	2026/01/09 11:23:39	HBD8P-I9KOL-MSU99





2026/39	RESOLUCIÓN PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN A OCCIDENT Y ROROMAR EJECUTANDO AUTO NUM 513/2025, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 4/2025. NEGOCIADO 4	2026/01/09 11:23:43	ZKGR9-W2FAS-PTUT5
2026/4	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR ERROR 141 142 143 H04079IA.325 EXPTE 2025-4512 BII-113	2026/01/02 12:50:45	N2E9E-1LY0A-UB401
2026/40	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.5	2026/01/09 11:55:53	3X49Y-GLIQS-C10G7
2026/41	RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS PROCEDENTES DE LIQUIDACION DE IIVNTU FINCA 85102 BANKIA SA	2026/01/09 13:53:48	EO8FA-C8100-WZFS2
2026/42	PRÓRROGA EN EL SERVICIO ACTIVO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO INTERESADO AVMM	2026/01/12 13:31:33	ONPFC-54J7C-XQ6M1
2026/43	RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCION II PROYECTO REMO 2023-181 IMPORTE 6.853,33	2026/01/12 13:31:34	RE0XR-X7FRV-FUML6
2026/44	RESOLUCION DESIGNACION PROVISIONAL TECNICOS RESPONSABLES EN MATERIA DE DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ACTUACION DENOMINADA SEDE JUDICIAL DE ROQUETAS DE MAR. EXPTE 2023-15608	2026/01/12 14:01:47	20TVF-3B9N4-CKBSG
2026/45	RESOLUCIÓN CANCELACIÓN AVAL PROVISIONAL CONTRATO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES Y BIBLIOTECAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.	2026/01/12 14:01:49	AAHT4-HXDJO-0GWKO
2026/46	RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS PROCEDENTES DE IIVNTU FINCA 45717. BANKIA SA	2026/01/12 14:01:50	ZYUJP-DSJTP-H0U3S
2026/47	RESOLUCION SAD DEP 2025/20456	2026/01/12 14:01:52	5XRB8-C3BLP-7000Y
2026/48	RESOLUCION SAD DEP 2025/20449	2026/01/12 14:01:52	HZHM9-CZ5ET-BL92C
2026/49	RESOLUCION SAD DEP 2025/20451	2026/01/12 14:01:53	LIMHN-DUXTZ-O5GXS
2026/5	RESOLUCION BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR ERROR 141 142 143	2026/01/02 12:50:46	JGGJD-S3008-LUXOH





	H04079IA.425 EXPTE 2025-6491 BII-115		
2026/50	RESOLUCION SAD DEP 2025/20453	2026/01/12 14:01:55	HI886-7BLT3-QA3CC
2026/51	RESOLUCION SAD DEP 2025/20458	2026/01/12 14:01:56	63NS3-GWB9Z-UZBJ3
2026/52	RESOLUCION SAD DEP 2025/20461	2026/01/12 14:01:58	FKYVW-NMA9V-FJAGK
2026/53	RESOLUCION SAD DEP 2025/20468	2026/01/12 14:01:59	SHUV4-O2JCK-Z5JG6
2026/54	RESOLUCION SAD DEP 2025/20473	2026/01/12 14:01:59	MIWRK-A1FMF-WQ4VG
2026/55	RESOLUCIÓN ADMITIENDO A TRÁMITE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE INM002003 PARA LA INSTALACIÓN DE TORRE-ASCENSOR QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL RESIDENCIAL LAS ALONDRAZ, PORTAL 2	2026/01/12 14:02:00	6T0RR-6QYQC-CU9AL
2026/56	RESOLUCION SAD DEP 2025/20474	2026/01/12 14:02:01	3FJW9-XNIWA-H0ICE
2026/57	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RELATIVA A LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2025/12985 INSTADA A NOMBRE DE RAQUEL GARCÍA GELIZO	2026/01/12 14:02:02	F8769-SVM94-DJHJ9
2026/58	RESOLUCIÓN SOBRE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA DICTAR ÓRDENES DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DEL SOLAR UBICADO EN CALLE FRANCIA NÚM. 53, LAS SALINAS, ROQUETAS DE MAR.	2026/01/12 14:02:05	9XAJ8-MVOD3-BW83L
2026/59	RESOLUCION CONTRATO FORMACION ESCUELA DE FAMILIAS 2026/243	2026/01/13 15:21:39	A463D-K0ZQ3-53G9C
2026/6	RESOLUCIÓN AIS 157	2026/01/05 10:29:30	6LZBN-NHDRG-8XUH5
2026/60	RESOLUCION RECTIFICATIVA ERROR MATERIAL ALTA VADO 11230	2026/01/13 15:21:40	XV0BA-89M02-468ES
2026/61	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION PROTECCION CIVIL NOVIEMBRE	2026/01/13 15:21:41	6WOOS-0S672-4V5LM
2026/62	RESOL. ORDENACIÓN DE PAGOS RETENCIONES IRPF TOREROS FERIA SANTA ANA 2025	2026/01/13 15:21:44	JRLDM-CZMVS-W48HU



2026/63	DECRETO DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA MOD. 111 AEAT 08-2025 - RETENCIONES TOREROS FERIA 2025	2026/01/13 15:21:46	FNMEI-TAK1W-Y45PO
2026/64	DECRETO MODELO 111 AEAT 12-2025	2026/01/13 15:21:47	1DPI8-CCNT7-O7V8Z
2026/65	DECRETO MODELO 115 AEAT 12-2025	2026/01/13 15:21:48	8L7GV-Z4T0A-7R9V4
2026/66	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR BD015503 POR PERMANENCIA Y CONCENTRACIÓN PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	2026/01/14 15:45:28	HLZR0-PVPI0-FD0AN
2026/67	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR EJERCER ACTIVIDAD BAR CON LICENCIA TIENDA ALIMENTACIÓN EN PLAZA ATALAYA 6	2026/01/14 15:45:30	9ACHX-4UDIK-FCMGN
2026/68	RESOLUCION ESTIMATORIA DE DEVOLUCION DE INGRESOS PROCEDENTES DE IIVTNU FINCA 42782. BANKIA SA	2026/01/14 15:45:31	SF5JT-7F0MR-QU0VH
2026/69	RESOLUCIN IMOSICION EXPTE 79331430	2026/01/14 15:45:32	0EPXL-0C0Y2-EWOM2
2026/7	RESOLUCION INCINERACION 2025/20511	2026/01/05 10:29:32	IM6F6-5BWCA-9E2RK
2026/70	RESOLUCION ESTIMATORIA DE DEVOLUCION DE LIQUIDACION DE IIVTNU FINCA 72165. BANKIA SA	2026/01/14 15:45:33	XQZJ2-J3XD9-WBCF8
2026/71	RESOLUCION ESTIMATORIA DE DEVOLUCION DE INGRESOS PROCEDENTES DE IIVTNU FINCA 60595. BANCO MARE NOSTRUM SA	2026/01/14 15:45:34	2MT96-65X8W-II18L
2026/72	RESOLUCIÓN DIETAS Y MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN A ACTIVIDAD FORMATIVA DICIEMBRE 2025	2026/01/14 15:45:36	EV5WF-IQHPC-XVXG5
2026/73	RESOLUCIÓN MATRÍCULAS DE INSCRIPCIÓN, DIETAS Y GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS CON MOTIVO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES FORMATIVAS NOVIEMBRE 2025	2026/01/14 15:45:38	FT2L0-TYQZO-ZK93K
2026/74	RESOLUCION AIS 4	2026/01/14 15:45:39	VRMEJ-FFZBM-JCCAO
2026/75	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.8	2026/01/14 15:45:41	H56F8-SCYXU-R3CXF





2026/76	RESOLUCIÓN AIS 1	2026/01/14 15:45:42	X60GT-XCSLX-CH68S
2026/77	RESOLUCIÓN AIS 2	2026/01/14 15:45:44	3I061-9Z7W5-ITT0Z
2026/78	RESOLUCIÓN AIS 3	2026/01/14 15:45:45	OLCOQ-5LX23-ETTJC
2026/79	RESOLUCIÓN AIS 5	2026/01/14 15:45:46	E14R0-SCF4H-YY4AB
2026/8	RESOLUCION AIS 153	2026/01/05 10:29:34	8Z6NX-8C03L-BMH3P
2026/80	RESOLUCIÓN AIS 6	2026/01/14 15:45:47	4JRL9-R4HHM-ILX3N
2026/81	RESOLUCION APROBACION PADRON DE ENERO 2026 DE LA ESCUELA INFANTIL LAS AMAPOLAS	2026/01/14 15:45:48	41MZ2-PA28T-6GM5A
2026/82	RESOLUCION RESERVA DE ESPACIO VIII ENCUENTRO NACIONAL DE HERMANDADES.DIAS 30 Y 31 DE ENERO 2026.CL.PACO LUCIA Y CL. MARMOLES.	2026/01/14 15:45:49	NTDL7-OT910-9IAK4
2026/83	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.11	2026/01/14 15:45:52	5X00O-QFMEI-ZDIQS
2026/84	DECRETO RECTIFICATIVO DE RESOLUCIÓN 2026/64	2026/01/14 15:45:53	PBPZ1-1I22I-J4LHE
2026/85	DECRETO DE CESION DE UN VIOLONCHELO DE LA ESCUELA DE MUSICA PARA EL PRESENTE CURSO 25-26 A DOÑA ROCIO MEDINA GARNICA	2026/01/14 15:45:54	ZURZJ-GDMBU-JC2EE
2026/86	RESOLUCION RELATIVA A ALTA PAREJA HECHO 26.9	2026/01/15 14:55:31	OC86C-1E2RG-SIV0G
2026/87	RESOLUCION IMPOSICION TAB258766-117	2026/01/15 14:55:32	K8LL6-FEQCD-6537P
2026/88	RESOLUCION DE APROBACION LIQ. 080126	2026/01/15 14:55:33	71VJ8-Q46UT-7CV66
2026/89	RESOLUCION SAD DEP 2025/20478	2026/01/15 14:55:35	UH89X-JSX5X-H1V3O
2026/9	RESOLUCION AIS 154	2026/01/05 10:29:34	1320F-Z95SS-UDEQL
2026/90	RESOLUCION SAD DEP 2025/20479	2026/01/15 14:55:36	UPSDW-YQ6WM-Y5SR1



2026/91	RESOLUCION SAD DEP 2025/20481	2026/01/15 14:55:37	DESNU-WK2U5-GY342
2026/92	RESOLUCION AUTORIZACION CAMBIO PLAZA APARCAMIENTO 62 SITA EN PARKING PZ LUIS MARTIN	2026/01/15 14:55:40	WBJ92-0TS6N-8AHZZ
2026/93	PRIMERA RESOLUCIÓN DE TRABAJOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD DEL MES DE ENERO 2026	2026/01/15 14:55:43	9AN3B-GB88Q-XFIJ7
2026/94	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO BONO DE USOS CENTRO DEPORTIVO URBANO JUAN GONZALEZ FERNANDEZ N. REGISTRO 2025.17187	2026/01/15 14:55:46	MZDH3-T9LNC-Q9F9M
2026/95	RESOLUCION SAD DEP 2025/20483	2026/01/16 11:12:34	NJKX8-KAX3D-NE4YU
2026/96	RESOLUCION SAD DEP 2025/20232	2026/01/16 11:12:36	FJTET-P6PEI-DLVDD
2026/97	RESOLUCION SAD DEP 2025/20464	2026/01/16 11:12:37	XV0SL-F6EAX-TFXFT
2026/98	RESOLUCION SAD DEP 2025/20145	2026/01/16 11:12:39	QRDC8-X47PO-0URS8
2026/99	RESOLUCIÓN AIS 7	2026/01/16 11:12:40	84XLU-B23HB-Q3P51

B.- Resoluciones dictadas por la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación en materia específica de Gestión Tributaria y catastral.

Mediante la introducción del Código seguro de verificación CSV* en el “verificador de documentos” del Portal Tributario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se puede consultar la copia auténtica de los mismos.

https://portaltributario.aytoroquetas.org/PortalWeb/localizadores/cuerpo_localizador.xhtml

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXTRACTO	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO DE VALIDACIÓN
2025-00007285SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021202025478706255307
2025-	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021202025069256708738

00007286SAT			
2025-00007287SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021702025808026546950
2025-00007288SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	17/12/2025	0021742025653530836549
2025-00007289SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025955649887626
2025-00007290SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025597515646483
2025-00007291SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025496741616696
2025-00007292SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025292225903871
2025-00007293SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021182025783090289217
2025-00007294SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025336482218071
2025-00007295SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025186813193342
2025-00007296SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021182025329435754047
2025-00007297SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025724797717481
2025-00007298SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025633265521471
2025-00007299SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025646520601963
2025-00007300SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025131550999098
2025-00007301SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025781400277365
2025-00007302SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025218001827337
2025-00007303SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025908850646991
2025-00007304SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025018969918710



2025-00007305SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025070356592193
2025-00007306SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025588509776160
2025-00007307SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025851719651708
2025-00007308SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025109216865691
2025-00007309SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025516266243868
2025-00007310SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025264599747886
2025-00007311SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025796437409470
2025-00007312SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025515875561522
2025-00007313SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025871676952959
2025-00007314SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025857733236591
2025-00007315SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025480768503521
2025-00007316SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025469396757555
2025-00007317SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025251812400524
2025-00007318SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025745519231929
2025-00007319SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025551294075364
2025-00007320SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025297377872868
2025-00007321SAT	13-EX EXENCIIONES	17/12/2025	0021192025872700467528
2025-00007322SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025909236377414
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025552279478420



00007323SAT	INMUEBLE		
2025-00007324SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025611160327236
2025-00007325SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025124994055760
2025-00007326SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025409389343627
2025-00007327SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025962001265880
2025-00007328SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025982843460279
2025-00007329SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025289568653266
2025-00007330SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025286509817416
2025-00007331SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025251534241616
2025-00007332SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025952106381360
2025-00007333SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025510478974253
2025-00007334SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025430903284005
2025-00007335SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025149319935737
2025-00007336SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025404029959586
2025-00007337SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025207076657187
2025-00007338SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025819717231712
2025-00007339SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025889350642667
2025-00007340SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025208459520175
2025-00007341SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	17/12/2025	0021742025051906228311



2025-00007342SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	17/12/2025	0021742025059995607487
2025-00007343SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025621220109947
2025-00007344SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025599973696002
2025-00007345SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021192025300598154004
2025-00007346SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025316539965040
2025-00007347SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025151906124313
2025-00007348SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025288837074787
2025-00007349SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025922525187150
2025-00007350SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025075431767174
2025-00007351SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025834846880281
2025-00007352SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025858941636557
2025-00007353SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025121367104149
2025-00007354SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025020180714573
2025-00007355SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025882810343821
2025-00007356SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025847603457015
2025-00007357SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025814450443967
2025-00007358SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021192025272604487668
2025-00007359SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021182025612624945864
2025-	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021192025213624275123





00007360SAT			
2025-00007361SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025157526080770
2025-00007362SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025911300328028
2025-00007363SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021202025675625296693
2025-00007364SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025390685999279
2025-00007365SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025769295288150
2025-00007366SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025302202463377
2025-00007367SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025474183515645
2025-00007368SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025824691924404
2025-00007369SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025972882914949
2025-00007370SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025808684306308
2025-00007371SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025577835185082
2025-00007372SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025157969492779
2025-00007373SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025862634027633
2025-00007374SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025632054877366
2025-00007375SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025348982935181
2025-00007376SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025577849725545
2025-00007377SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025477279745573
2025-00007378SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025330431325054



2025-00007379SAT	13-BO BONIFICACION IVTM INMUEBLE	17/12/2025	0021012025640918427543
2025-00007380SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025947483044095
2025-00007381SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025027751561685
2025-00007382SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025275302436494
2025-00007383SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025782745810196
2025-00007384SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025423597404356
2025-00007385SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025840978313799
2025-00007386SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025655532025263
2025-00007387SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025162200077160
2025-00007388SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025482689321897
2025-00007389SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025708921405544
2025-00007390SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025421689580836
2025-00007391SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025996529052751
2025-00007392SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025129062403418
2025-00007393SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025724279895593
2025-00007394SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025456726026641
2025-00007395SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025101957039809
2025-00007396SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025853980974756
2025-	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025553918164724



00007397SAT	TRIB		
2025-00007398SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025951710397929
2025-00007399SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025175608138956
2025-00007400SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025175296962218
2025-00007401SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025591647233026
2025-00007402SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025192552695046
2025-00007403SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025222725266804
2025-00007404SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025417969116021
2025-00007405SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025249079442438
2025-00007406SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025849969766196
2025-00007407SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025547409371237
2025-00007408SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025781194203836
2025-00007409SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025920705577943
2025-00007410SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025257648069422
2025-00007411SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025945355819588
2025-00007412SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025041292372229
2025-00007413SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025739566098372
2025-00007414SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025440750192891
2025-00007415SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025965078271982





2025-00007416SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025998170550762
2025-00007417SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025435284165266
2025-00007418SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025577954453366
2025-00007419SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025856203738430
2025-00007420SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025887585564620
2025-00007421SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025303566287187
2025-00007422SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025430810982690
2025-00007423SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025306466649954
2025-00007424SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025062122295343
2025-00007425SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025562192258059
2025-00007426SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025201719547115
2025-00007427SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025822245467955
2025-00007428SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025961636156214
2025-00007429SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025128004092938
2025-00007430SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025305851954861
2025-00007431SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025233771133994
2025-00007432SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025562140005524
2025-00007433SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025898035525381
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL	17/12/2025	0021022025264881814625





00007434SAT	INMUEBLE		
2025-00007435SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025472913789709
2025-00007436SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025432297697731
2025-00007437SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025123596331392
2025-00007438SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025685334695789
2025-00007439SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025493791512108
2025-00007440SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025549294270014
2025-00007441SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025926695142685
2025-00007442SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025082403253426
2025-00007443SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025946254095707
2025-00007444SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025745073235356
2025-00007445SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025333198033983
2025-00007446SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025632224498972
2025-00007447SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025863179268985
2025-00007448SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025896615322975
2025-00007449SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025051842304918
2025-00007450SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025670828360523
2025-00007451SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025195703982723
2025-00007452SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025404000356970





2025-00007453SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025031821932924
2025-00007454SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025240596641076
2025-00007455SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025748064514230
2025-00007456SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025660058026483
2025-00007457SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025516757431338
2025-00007458SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025304831938285
2025-00007459SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025121679336883
2025-00007460SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025337425555561
2025-00007461SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025547022183982
2025-00007462SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025341030786529
2025-00007463SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025440348038796
2025-00007464SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025637519448610
2025-00007465SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025965147580787
2025-00007466SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025034876604070
2025-00007467SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025750586681704
2025-00007468SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025515336220899
2025-00007469SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025445775307031
2025-00007470SAT	18-LA NOT. CONTRIBUYENTE	REGULACIÓN	17/12/2025	0023022025800661684565
2025-	5-B3	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025221751498298





00007471SAT	BONIF.FAM.NUMERO		
2025-00007472SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025884951723462
2025-00007473SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025948430162522
2025-00007474SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025157523685751
2025-00007475SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025238531254980
2025-00007476SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025848547587749
2025-00007477SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025400887818158
2025-00007478SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025446528295330
2025-00007479SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025224923825279
2025-00007480SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025072462289086
2025-00007481SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025479393822774
2025-00007482SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025847738862154
2025-00007483SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025836053390644
2025-00007484SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	17/12/2025	0021262025211726720325
2025-00007485SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025109666241374
2025-00007486SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025223277613004
2025-00007487SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025252457287267
2025-00007488SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025873230534944
2025-00007489SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021702025437961424032





2025-00007490SAT	18-LA NOT. CONTRIBUYENTE	REGULACIÓN	17/12/2025	0023022025708990991270
2025-00007491SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025161631839390
2025-00007492SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025609988302188
2025-00007493SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025440840356193
2025-00007494SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025876836879022
2025-00007495SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021062025765678905846
2025-00007496SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025472279540136
2025-00007497SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025266916822224
2025-00007498SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025421497903757
2025-00007499SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025612944039169
2025-00007500SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025265274401576
2025-00007501SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025147662897224
2025-00007502SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA		17/12/2025	0021172025471593892902
2025-00007503SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025359826496187
2025-00007504SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA		17/12/2025	0021172025266962391611
2025-00007505SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025110196499514
2025-00007506SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025233686416067
2025-00007507SAT	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025134297309384
2025-	13-BO BONIFICACION IVTM		17/12/2025	0021012025755015452365





00007508SAT			
2025-00007509SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025810594292448
2025-00007510SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025685445103525
2025-00007511SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021002025382617966517
2025-00007512SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025474929110324
2025-00007513SAT	5-B1 SOLICITUD BONIF.PROM/CONST/URB	17/12/2025	0021142025468519919483
2025-00007514SAT	18-MD MODIFICACIÓN EN DATOS	17/12/2025	0021252025939284671961
2025-00007515SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025382459256726
2025-00007516SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025860969294661
2025-00007517SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025928630665302
2025-00007518SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025268926243119
2025-00007519SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025374366239141
2025-00007520SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025016238090133
2025-00007521SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025013028635854
2025-00007522SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025762643217241
2025-00007523SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025133324343541
2025-00007524SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025405179877840
2025-00007525SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025617102803307
2025-00007526SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025380567631145





2025-00007527SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025711810502611
2025-00007528SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025754282842121
2025-00007529SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025115742671793
2025-00007530SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025657846239775
2025-00007531SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025471446624652
2025-00007532SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025972536148302
2025-00007533SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025607266669825
2025-00007534SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025356884127117
2025-00007535SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025967642004302
2025-00007536SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025433290901587
2025-00007537SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025557327006157
2025-00007538SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025649258651491
2025-00007539SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025411027337744
2025-00007540SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025720832434579
2025-00007541SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025391726854024
2025-00007542SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025238270471677
2025-00007543SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025848999770492
2025-00007544SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025599181671969
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025680095927616





00007545SAT	INMUEBLE		
2025-00007546SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025832075894923
2025-00007547SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025303441296329
2025-00007548SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025556735511227
2025-00007549SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025312050572753
2025-00007550SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025340196315998
2025-00007551SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025280220483818
2025-00007552SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025730940946243
2025-00007553SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025834228441252
2025-00007554SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025188256318137
2025-00007555SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025762211555178
2025-00007556SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025599047863466
2025-00007557SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025140763283996
2025-00007558SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025876870967229
2025-00007559SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025262650052603
2025-00007560SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	17/12/2025	0021172025925651833017
2025-00007561SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	17/12/2025	0021742025268602489041
2025-00007562SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025768681911460
2025-00007563SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025257013728790





2025-00007564SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025068157490056
2025-00007565SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025566930723610
2025-00007566SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025208173101036
2025-00007567SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025526080028103
2025-00007568SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025159570253848
2025-00007569SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025279986217364
2025-00007570SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025541044468101
2025-00007571SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025125410150564
2025-00007572SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025095079460443
2025-00007573SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025653893564583
2025-00007574SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025588272781577
2025-00007575SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025427369300457
2025-00007576SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025963009138839
2025-00007577SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025665762392591
2025-00007578SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025173361633388
2025-00007579SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025402477458972
2025-00007580SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025711254214020
2025-00007581SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025891953746356
2025-	5-B3 SOLICITUD	17/12/2025	0021172025180698210159





00007582SAT	BONIF.FAM.NUMERO		
2025-00007583SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007584SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007585SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007586SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007587SAT	18-LA NOT. CONTRIBUYENTE	REGULACIÓN	17/12/2025
2025-00007588SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025
2025-00007589SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007590SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007591SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007592SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007593SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025
2025-00007594SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007595SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007596SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007597SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007598SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025
2025-00007599SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025
2025-00007600SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.		17/12/2025





2025-00007601SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025685803426111
2025-00007602SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025917729177583
2025-00007603SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025188264136048
2025-00007604SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025882940252997
2025-00007605SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025765547958558
2025-00007606SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025723177968617
2025-00007607SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025903000874312
2025-00007608SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025818439666189
2025-00007609SAT	26-MT MODIFICACIÓN TITULAR EN PADRÓN	17/12/2025	0022342025838554491582
2025-00007610SAT	26-MT MODIFICACIÓN TITULAR EN PADRÓN	17/12/2025	0022342025326104160738
2025-00007611SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025945005160670
2025-00007612SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025577833562088
2025-00007613SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	17/12/2025	0021332025791135260252
2025-00007614SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025057604020417
2025-00007615SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025107344093125
2025-00007616SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025733485341140
2025-00007617SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025348367622033
2025-00007618SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025126787110767
2025-	18-MD MODIFICACIÓN EN DATOS	17/12/2025	0021252025588138234409





00007619SAT			
2025-00007620SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025350096601698
2025-00007621SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025567695765249
2025-00007622SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025223638673274
2025-00007623SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025950675648587
2025-00007624SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025052843145998
2025-00007625SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025685690446674
2025-00007626SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025859284022495
2025-00007627SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025481549327132
2025-00007628SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025177491213452
2025-00007629SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025198851337899
2025-00007630SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025790685758756
2025-00007631SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025488477129376
2025-00007632SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025517219642168
2025-00007633SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025869816287737
2025-00007634SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025720610396795
2025-00007635SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025967142374898
2025-00007636SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025729155798986
2025-00007637SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025499092035310





2025-00007638SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025869558419040
2025-00007639SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025129627452065
2025-00007640SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025608934810326
2025-00007641SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025733857536996
2025-00007642SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025310648059012
2025-00007643SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025050277127723
2025-00007644SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025493576517297
2025-00007645SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025703813677356
2025-00007646SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS		17/12/2025	0021702025354961329834
2025-00007647SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025351776447043
2025-00007648SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025587727666456
2025-00007649SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025101701139285
2025-00007650SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.		17/12/2025	0021332025991344354307
2025-00007651SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025430424675503
2025-00007652SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025593502728039
2025-00007653SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE		17/12/2025	0021022025059539307840
2025-00007654SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025095526193252
2025-00007655SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	17/12/2025	0021172025996603499249
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL		17/12/2025	0021022025690869933851





00007656SAT	INMUEBLE		
2025-00007657SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025564608019941
2025-00007658SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025244028228812
2025-00007659SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025318706601972
2025-00007660SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025326026538007
2025-00007661SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025098534323047
2025-00007662SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025037439123396
2025-00007663SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025891893034077
2025-00007664SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025199340916426
2025-00007665SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025916690743099
2025-00007666SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025860353593531
2025-00007667SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025206020121098
2025-00007668SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025454364642946
2025-00007669SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025358840152443
2025-00007670SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025480879545388
2025-00007671SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025047818376545
2025-00007672SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025556407236747
2025-00007673SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025358749805485
2025-00007674SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025078441467948





2025-00007675SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025468774993644
2025-00007676SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025883742310609
2025-00007677SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025796926648527
2025-00007678SAT	5-B4 SOLICITUD OTRAS BONIFICACIONES	17/12/2025	0022592025671229999699
2025-00007679SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025499828813640
2025-00007680SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025276222741377
2025-00007681SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025831139649149
2025-00007682SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025880841731805
2025-00007683SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025684003812764
2025-00007684SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025727585461199
2025-00007685SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025169488309304
2025-00007686SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025171475045190
2025-00007687SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025509161717470
2025-00007688SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	002102202532226936112
2025-00007689SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025911627622851
2025-00007690SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025164993104445
2025-00007691SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025011982976082
2025-00007692SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025774460787291
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025863034456149



00007693SAT	INMUEBLE		
2025-00007694SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025320678273676
2025-00007695SAT	26-BA BAJA EN PADRÓN	17/12/2025	0022282025439536119240
2025-00007696SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025305124798604
2025-00007697SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025656792141203
2025-00007698SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025904365644635
2025-00007699SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025241435590206
2025-00007700SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025294613720752
2025-00007701SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025961980171791
2025-00007702SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025097552885605
2025-00007703SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025356586701617
2025-00007704SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025295675388383
2025-00007705SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025831447001085
2025-00007706SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025178252249753
2025-00007707SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025253627603477
2025-00007708SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025593172033258
2025-00007709SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025615103213834
2025-00007710SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025030988434276
2025-00007711SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025443220346127



2025-00007712SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025288552199999
2025-00007713SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025967562986035
2025-00007714SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025716894937864
2025-00007715SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025421229016335
2025-00007716SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025719180548431
2025-00007717SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025648397119192
2025-00007718SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025451544977145
2025-00007719SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025031684526007
2025-00007720SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025024360230066
2025-00007721SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025995168853833
2025-00007722SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025788563334562
2025-00007723SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025565740909018
2025-00007724SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	17/12/2025	0021742025839492019492
2025-00007725SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025814809721031
2025-00007726SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025667260537620
2025-00007727SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025169422450963
2025-00007728SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025649536576381
2025-00007729SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025032624613040
2025-	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025606862959010





00007730SAT			
2025-00007731SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025773528989759
2025-00007732SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025220681565306
2025-00007733SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025721982686012
2025-00007734SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025621566642260
2025-00007735SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025087178940915
2025-00007736SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025504493279063
2025-00007737SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025764999763315
2025-00007738SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025217195235982
2025-00007739SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025841417422466
2025-00007740SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025826404009176
2025-00007741SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025396727684770
2025-00007742SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025556638969073
2025-00007743SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025832425201289
2025-00007744SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025899703183651
2025-00007745SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025965108723513
2025-00007746SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025365804506156
2025-00007747SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025938249770372
2025-00007748SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025718205970941





2025-00007749SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025744063082270
2025-00007750SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025973074297991
2025-00007751SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025200817460237
2025-00007752SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025829592130007
2025-00007753SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025674733795185
2025-00007754SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025264409698736
2025-00007755SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025455163203686
2025-00007756SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025093696698387
2025-00007757SAT	5-SA SOLICITUD ANULA DIV CUOTA TRIB	17/12/2025	0021352025892809664060
2025-00007758SAT	26-BA BAJA EN PADRÓN	17/12/2025	0022282025426999836463
2025-00007759SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025831223673478
2025-00007760SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025386277344313
2025-00007761SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025795047894467
2025-00007762SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025367118629840
2025-00007763SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025644958497169
2025-00007764SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025355700528479
2025-00007765SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025025433730034
2025-00007766SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025648232500364
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025894256322297





00007767SAT	INMUEBLE		
2025-00007768SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025142384622401
2025-00007769SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025201181491255
2025-00007770SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025854159620119
2025-00007771SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025516186173264
2025-00007772SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025903837691211
2025-00007773SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025025465888862
2025-00007774SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025239844366622
2025-00007775SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025364768923495
2025-00007776SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025815490506244
2025-00007777SAT	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025509746595106
2025-00007778SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025321204930451
2025-00007779SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025355709425444
2025-00007780SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025709124161876
2025-00007781SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	17/12/2025	0021172025419572946912
2025-00007782SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025223283294107
2025-00007783SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025934536507320
2025-00007784SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025298838483261
2025-00007785SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025602418828382



2025-00007786SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025638986895522
2025-00007787SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025066784174334
2025-00007788SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025834153788921
2025-00007789SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025862979454346
2025-00007790SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025345941669427
2025-00007791SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025516736313658
2025-00007792SAT	26-BA BAJA EN PADRÓN	17/12/2025	0022282025440904261795
2025-00007793SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025065628479640
2025-00007794SAT	26-BA BAJA EN PADRÓN	17/12/2025	0022282025709953165601
2025-00007795SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025981027562426
2025-00007796SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025695965495228
2025-00007797SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025656361281040
2025-00007798SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	17/12/2025	0021262025602318396986
2025-00007799SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025646231777045
2025-00007800SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025335847428732
2025-00007801SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025298831195994
2025-00007802SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025220875770673
2025-00007803SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021062025557520132866
2025-	13-EX EXENCIONES	17/12/2025	0021192025267562396324





00007804SAT			
2025-00007805SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021192025292255307077
2025-00007806SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	17/12/2025	0021012025583116119273
2025-00007807SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025356738530822
2025-00007808SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025382317161976
2025-00007809SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025419216988933
2025-00007810SAT	26-MT MODIFICACIÓN TITULAR EN PADRÓN	17/12/2025	0022342025266492684415
2025-00007811SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	17/12/2025	0022302025595894045362
2025-00007812SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	17/12/2025	0023022025310402349764
2025-00007813SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	17/12/2025	0022302025720208417510
2025-00007814SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025261010647745
2025-00007815SAT	26-MT MODIFICACIÓN TITULAR EN PADRÓN	17/12/2025	0022342025651717017960
2025-00007816SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	17/12/2025	0022302025529186987485
2025-00007817SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025555632014667
2025-00007818SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025720401496113
2025-00007819SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025417102151542
2025-00007820SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	17/12/2025	0021172025919658393159
2025-00007821SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025630790516757
2025-00007822SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025719812540628





2025-00007823SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025044373584190
2025-00007824SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025550495097442
2025-00007825SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025877451212111
2025-00007826SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025222798471944
2025-00007827SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025409898539970
2025-00007828SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025484773435796
2025-00007829SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025262877317631
2025-00007830SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025839969539216
2025-00007831SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025067773144247
2025-00007832SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	17/12/2025	0022302025517253417280
2025-00007833SAT	13-EX EXENCIOS	17/12/2025	0021192025848575870548
2025-00007834SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025844273010661
2025-00007835SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025303082142949
2025-00007836SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	17/12/2025	0022302025318731120203
2025-00007837SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025957244448986
2025-00007838SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	17/12/2025	0021042025748319623506
2025-00007839SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025715774893885
2025-00007840SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025686108301840
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025265753479422



00007841SAT	INMUEBLE		
2025-00007842SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025669778026152
2025-00007843SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025519229622845
2025-00007844SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025795018239116
2025-00007845SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025424940798140
2025-00007846SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025640804007103
2025-00007847SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025267371820053
2025-00007848SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025671086787905
2025-00007849SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025289548517880
2025-00007850SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	17/12/2025	0021022025365673718019
2025-00007851SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	17/12/2025	0021702025190355513390
2025-00007852SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025524791703839
2025-00007853SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025986231515801
2025-00007854SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025580849331019
2025-00007855SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021062025609587342902
2025-00007856SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	05/01/2026	0021172025352684571936
2025-00007857SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	05/01/2026	0021172025433135083118
2025-00007858SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	05/01/2026	0021172025560528226864
2025-00007859SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	05/01/2026	0022302025456779137983





2025-00007860SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025555327244454
2025-00007861SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025396133562147
2025-00007862SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025264052415906
2025-00007863SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025189751257014
2025-00007864SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025022504055769
2025-00007865SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025784964276450
2025-00007866SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025164324538293
2025-00007867SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025014713064053
2025-00007868SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025623404362204
2025-00007869SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025329442222386
2025-00007870SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025786779464614
2025-00007871SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025503129502325
2025-00007872SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025805216490274
2025-00007873SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	05/01/2026	0023022025225974942133
2025-00007874SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025145430461022
2025-00007875SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025697757180247
2025-00007876SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025333896854904
2025-00007877SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025670142667069
2025-	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025448654505918



00007878SAT			
2025-00007879SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025911992733903
2025-00007880SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025677159028897
2025-00007881SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025132157045637
2025-00007882SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025524685690320
2025-00007883SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025721016424325
2025-00007884SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025611032133264
2025-00007885SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025146921592856
2025-00007886SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025224847704563
2025-00007887SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025526902682345
2025-00007888SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025176460666446
2025-00007889SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025900105403640
2025-00007890SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025603313529812
2025-00007891SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025515251510712
2025-00007892SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025192137093386
2025-00007893SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROSONA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025782780822388
2025-00007894SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROSONA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025508098626138
2025-00007895SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROSONA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025739739910761
2025-00007896SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROSONA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025883297007392



2025-00007897SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	05/01/2026	0021172025499745587336
2025-00007898SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	05/01/2026	0021042025673684377678
2025-00007899SAT	5-SD SOLICITUD DIVISION CUOTA TRIB	05/01/2026	0021042025402740840512
2025-00007900SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025883282549090
2025-00007901SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021062025286780833896
2025-00007902SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021062025279938216386
2025-00007903SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025980012946249
2025-00007904SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025825204203895
2025-00007905SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025405572706478
2025-00007906SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025294689558663
2025-00007907SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025593803849892
2025-00007908SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025909391617105
2025-00007909SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025158000213549
2025-00007910SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	05/01/2026	0021332025469407466113
2025-00007911SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025913804362056
2025-00007912SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025206900641021
2025-00007913SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025857857265842
2025-00007914SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025774531908113
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025991145023339





00007915SAT	INMUEBLE		
2025-00007916SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025097532491143
2025-00007917SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025691639518293
2025-00007918SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025477539044210
2025-00007919SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	05/01/2026	0023022025025592545684
2025-00007920SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025518931759811
2025-00007921SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025392971667788
2025-00007922SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025189805787582
2025-00007923SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025685831028313
2025-00007924SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025776973459038
2025-00007925SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025326681065070
2025-00007926SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025167943618024
2025-00007927SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025835451367233
2025-00007928SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025717091534850
2025-00007929SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025437060028504
2025-00007930SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025928567146775
2025-00007931SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025868624148579
2025-00007932SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025330991363965
2025-00007933SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025196600370867



2025-00007934SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025238804933249
2025-00007935SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025685041370649
2025-00007936SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025680599246981
2025-00007937SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	05/01/2026	0021172025588577744141
2025-00007938SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025163625810384
2025-00007939SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025158090320197
2025-00007940SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025905279789582
2025-00007941SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025280025179711
2025-00007942SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025548670041734
2025-00007943SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025749226146423
2025-00007944SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025057680376053
2025-00007945SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025266837336718
2025-00007946SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025814352799727
2025-00007947SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025306916536071
2025-00007948SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025719816348402
2025-00007949SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025272897539691
2025-00007950SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025027362634899
2025-00007951SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025571720217973
2025-	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025332985368430





00007952SAT			
2025-00007953SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025177392920132
2025-00007954SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025195791525410
2025-00007955SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025687698520137
2025-00007956SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025214696908743
2025-00007957SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	05/01/2026	0022592025837292746590
2025-00007958SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025765696662646
2025-00007959SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025640498362334
2025-00007960SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025877795012945
2025-00007961SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025015760468006
2025-00007962SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025247628726631
2025-00007963SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025239811274858
2025-00007964SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025625637799993
2025-00007965SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025898007776166
2025-00007966SAT	13-EX EXENCIONES	05/01/2026	0021192025423304793996
2025-00007967SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025061028323943
2025-00007968SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025242704326811
2025-00007969SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025503756839740
2025-00007970SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025248128504082





2025-00007971SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025811130436427
2025-00007972SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025032036101885
2025-00007973SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025718202211109
2025-00007974SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021062025899473611734
2025-00007975SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025163139783865
2025-00007976SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025991248568473
2025-00007977SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025799931499018
2025-00007978SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025740506771265
2025-00007979SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025089891210613
2025-00007980SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025577164212042
2025-00007981SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025729807976068
2025-00007982SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025121385938197
2025-00007983SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025715627176935
2025-00007984SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025380373824162
2025-00007985SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025533132939189
2025-00007986SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025338819447613
2025-00007987SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021002025404392082995
2025-00007988SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025956266746766
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025407564935542





00007989SAT	INMUEBLE		
2025-00007990SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025558393578280
2025-00007991SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025395414213562
2025-00007992SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025102048875136
2025-00007993SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025826042635165
2025-00007994SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025469069677775
2025-00007995SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025424238855763
2025-00007996SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	05/01/2026	0023022025462433656760
2025-00007997SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025774025342851
2025-00007998SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025331789593029
2025-00007999SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025550775234053
2025-00008000SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025859575717935
2025-00008001SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025639631441134
2025-00008002SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025113017623961
2025-00008003SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025872687178855
2025-00008004SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025164284236181
2025-00008005SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025682064949910
2025-00008006SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025973216567802
2025-00008007SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025482349929407





2025-00008008SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025777675621949
2025-00008009SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025207058945382
2025-00008010SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025154371758273
2025-00008011SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025506812517478
2025-00008012SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025817898111381
2025-00008013SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025972840728683
2025-00008014SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025296976869828
2025-00008015SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025562787984464
2025-00008016SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025084322188989
2025-00008017SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025511063320945
2025-00008018SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025376482769196
2025-00008019SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025488235352124
2025-00008020SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	05/01/2026	0021012025393027422477
2025-00008021SAT	13-EX EXENCIOS	05/01/2026	0021192025127552988351
2025-00008022SAT	13-EX EXENCIOS	05/01/2026	0021192025492041158682
2025-00008023SAT	13-EX EXENCIOS	05/01/2026	0021192025291992052133
2025-00008024SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	05/01/2026	0021742025881664437982
2025-00008025SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	05/01/2026	0023022025336236460979
2025-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL	05/01/2026	0021022025065471110905



00008026SAT	INMUEBLE		
2025-00008027SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025876485130974
2025-00008028SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025088308955427
2025-00008029SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025102831960625
2025-00008030SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025317944724144
2025-00008031SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025316053732908
2025-00008032SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025374780153834
2025-00008033SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025094924035656
2025-00008034SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025119677726033
2025-00008035SAT	18-BS BAJA DEL OBJETO TRIBUTARIO	05/01/2026	0021262025822386109153
2025-00008036SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025192038396766
2025-00008037SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025855909490072
2025-00008038SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	05/01/2026	0021332025068323024109
2025-00008039SAT	3- D DEVOL.INGRESOS DUPLICADOS.	05/01/2026	0021072025144594670651
2025-00008040SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025606881012560
2025-00008041SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021702025338458315936
2025-00008042SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021702025355499760892
2025-00008043SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021702025948783824337
2025-00008044SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	05/01/2026	0021022025960790247899



2025-00008045SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	05/01/2026	0021702025973463623591
2026-00000001SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025488856925836
2026-00000002SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025703918237352
2026-00000003SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025695592731861
2026-00000004SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025924187342031
2026-00000005SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025154516804883
2026-00000006SAT	13-EX EXENCIONES	08/01/2026	0021192025507226960568
2026-00000007SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025635710480364
2026-00000008SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025756829274471
2026-00000009SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	08/01/2026	0021172025960603225955
2026-00000010SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025161913204018
2026-00000011SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	08/01/2026	0021172025094348379535
2026-00000012SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	08/01/2026	0023022025721070195902
2026-00000013SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	08/01/2026	0021062025851942745306
2026-00000014SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	08/01/2026	0021062025974970584541
2026-00000015SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025765339503906
2026-00000016SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025831183460862
2026-00000017SAT	3- D DEVOL.INGRESOS DUPLICADOS.	08/01/2026	0021072025529645228523
2026-	3- D DEVOL.INGRESOS DUPLICADOS.	08/01/2026	0021072025985114123731





00000018SAT			
2026-00000019SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025996091552071
2026-00000020SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025523438947643
2026-00000021SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	08/01/2026	0021332025372886663691
2026-00000022SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025327188166254
2026-00000023SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025957168011010
2026-00000024SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025423599229635
2026-00000025SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025198180808229
2026-00000026SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025696539884928
2026-00000027SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025834572500835
2026-00000028SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025860029134770
2026-00000029SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025239283767429
2026-00000030SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025330106625947
2026-00000031SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025254812891851
2026-00000032SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025576746465080
2026-00000033SAT	13-EX EXENCIOS	08/01/2026	0021192025450878286220
2026-00000034SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	08/01/2026	0021172025168134865551
2026-00000035SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMERO	08/01/2026	0021172025600795579537
2026-00000036SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	08/01/2026	0023022025885200100772





2026-00000037SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025860424017474
2026-00000038SAT	13-RD I.V.T.M. DEVOLUCION PRORRATEO	08/01/2026	0021312025669299654735
2026-00000039SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025304407519618
2026-00000040SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025893752041496
2026-00000041SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012025440457085977
2026-00000042SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025997699929851
2026-00000043SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025684008622546
2026-00000044SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	08/01/2026	0023022025019025055443
2026-00000045SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025315383294578
2026-00000046SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025419904456042
2026-00000047SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025674484811595
2026-00000048SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025578335834593
2026-00000049SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	08/01/2026	0021062025035256016331
2026-00000050SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025666859957327
2026-00000051SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025558160983417
2026-00000052SAT	18-LA NOT. REGULACIÓN CONTRIBUYENTE	08/01/2026	0023022025148925231159
2026-00000053SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMEROUSA SOLICITUD	08/01/2026	0021172025841328738732
2026-00000054SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	08/01/2026	0021062025462342611689
2026-	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL	08/01/2026	0021022025910756680726





00000055SAT	INMUEBLE		
2026-00000056SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022025972342985490
2026-00000057SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	08/01/2026	0021172025352514627687
2026-00000058SAT	5-B3 SOLICITUD BONIF.FAM.NUMEROUSA	08/01/2026	0021172025255098255156
2026-00000059SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026541973529416
2026-00000060SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	08/01/2026	0021742026787201049328
2026-00000061SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	08/01/2026	0022302026719852368975
2026-00000062SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	08/01/2026	0022302026648381220921
2026-00000063SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	08/01/2026	0022302026836003494552
2026-00000064SAT	26-AL ALTA EN PADRÓN	08/01/2026	0022302026999097645395
2026-00000065SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	08/01/2026	0021332026635860345322
2026-00000066SAT	3- I DEVOL.INGRESOS INDEBIDOS.	08/01/2026	0021332026878830005284
2026-00000067SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026697165310196
2026-00000068SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	08/01/2026	0021742026268175873205
2026-00000069SAT	18-MD MODIFICACIÓN EN DATOS	08/01/2026	0021252026870228930717
2026-00000070SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026888959482969
2026-00000071SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	08/01/2026	0021742026169077136733
2026-00000072SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026028395271164
2026-00000073SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026507238999019



2026-00000074SAT	5-AP SOLICITUD APLAZAMIENTO.	08/01/2026	0021742026737902242424	
2026-00000075SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026540587028349	
2026-00000076SAT	13-EX EXENCIOS	08/01/2026	0021202026609439887876	
2026-00000077SAT	13-EX EXENCIOS	08/01/2026	0021192026406193620084	
2026-00000078SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026850823633526
2026-00000079SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026386695852649
2026-00000080SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026646148202645
2026-00000081SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026662799496044
2026-00000082SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026834160750548
2026-00000083SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026786654298539
2026-00000084SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026411581198977	
2026-00000085SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026039008646289
2026-00000086SAT	5-B3 BONIF.FAM.NUMERO	SOLICITUD	08/01/2026	0021172026625272496336
2026-00000087SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026384134872636	
2026-00000088SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026064994917398	
2026-00000089SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026190079437754	
2026-00000090SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026659126032633	
2026-00000091SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026357117736545	
2026-	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026707457014147	





00000092SAT			
2026-00000093SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026701961675932
2026-00000094SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026989708513817
2026-00000095SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026206400562437
2026-00000096SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026992553026290
2026-00000097SAT	13-EX EXENCIONES	08/01/2026	0021192026956592622556
2026-00000098SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026721180974953
2026-00000099SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026216612576387
2026-00000100SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026553860060247
2026-00000101SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026719921721407
2026-00000102SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026173292692543
2026-00000103SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026056235861967
2026-00000104SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026550437646153
2026-00000105SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026647991561261
2026-00000106SAT	18-TR CAMBIO DE TITULAR DEL INMUEBLE	08/01/2026	0021022026426442184371
2026-00000107SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026627788805262
2026-00000108SAT	13-BO BONIFICACION IVTM	08/01/2026	0021012026983890895606
2026-00000109SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	14/01/2026	0021702026982412645208
2026-00000110SAT	16-PV LIQ. INCREMENTO VALOR TERRENOS	14/01/2026	0021702026399472056879



La JUNTA DE GOBIERNO TOMA CONOCIMIENTO.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:47 horas de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

